

Educación financiera para estudiantes de derecho: una necesidad impostergable

Facultad de Derecho
Universidad Autónoma Latinoamericana



**Educación financiera para estudiantes de derecho:
Una necesidad impostergable**

Autor

Juliana Builes Henao
Luisa Fernanda Paniagua Tabares

Asesor

Edgar William Cerón González
Octubre 2020

Facultad de Derecho
Universidad Autónoma Latinoamericana

RESUMEN

Este trabajo analiza la importancia de la educación financiera en la facultad de derecho de la universidad autónoma latinoamericana, la tesis que sostiene es que si no se enseña inteligencia financiera posiblemente vamos a tener abogados desempleados con mal manejo de sus finanzas. Para desarrollar nuestro trabajo hemos planteado tres capítulos, el primero apunta a realizar un acercamiento a lo que es la educación financiera, el segundo a verificar como desde la legislación colombiana se ha regulado la educación financiera y los vacíos que esta presenta frente al tema y el tercero apunta a proponer métodos de enseñanza que debe implementar la universidad para educar en finanzas a sus futuros abogados.

La metodología empleada es de corte hermenéutica, ya que, a través de encuestas realizadas a estudiantes de la facultad de derecho interpretamos un problema jurídico.

Palabras clave: educación, finanzas personales, estudiantes, derecho, legislación.

ABSTRACT

This work analyzes the importance of financial education in the law school of the Latin American autonomous university, the thesis that it maintains is that if financial intelligence is not taught, we will possibly have unemployed lawyers with bad management of their finances. To develop our work we have proposed three chapters, the first one aims to make an approach to what financial education is, the second to verify how financial education has been regulated from Colombian legislation and the gaps that it presents regarding the issue and the third is to propose teaching methods that the university should implement to educate future lawyers in finance.

The methodology used is hermeneutic, since, through surveys of students from the law school, we interpret a legal problem.

Keywords: education, personal finance, students, law, legislation.

Tabla de Contenidos

iv

Introducción	1
Capítulo 1. Aproximación teórica a la educación financiera	5
Marco teórico de la educación financiera	5
Presupuesto	6
Ahorro	6
Crédito.....	7
Inversión y ahorro.....	9
Educación financiera en américa latina	9
Educación financiera en Colombia.....	13
Capítulo 2. Marco normativo en Colombia sobre educación financiera	16
Artículo 67 Constitución política de Colombia	16
Ley 115 de 1994.....	16
Ley 1328 de 2009.....	17
Ley 1450 de 2011.....	18
Decreto 457 de 2014.....	19
Ley 1735 de 2014.....	19
Decreto 2338 de 2015	20
Capítulo 3. Métodos de enseñanza de educación financiera.....	22
Análisis encuesta educación financiera	22
Modelo de programas de educación financiera a implementar en la Unaula	37
Programas de educación financiera	38
Conclusiones	430
Bibliografía	51

Lista de tablas

v

Tabla 1. Situación académica encuestados.	16
Tabla 2. Situación laboral encuestados.	16
Tabla 3. Conocimiento encuestados de educación financiera.	16
Tabla 4. Cursos sobre finanzas personales.	16
Tabla 5. Importancia de las finanzas personales.	16
Tabla 6. Consecuencia del Covid 19 en la economía.	16
Tabla 7. Ahorro.	16
Tabla 8. Factores de incidencia en el ahorro.	16
Tabla 9. Gastos inesperados.	16
Tabla 10. Inversión.	16
Tabla 11. Gastos e ingresos.	16
Tabla 12. Inversión del dinero.	16
Tabla 13. Deudas.	16
Tabla 14. Créditos.	16
Tabla 15. Tarjetas de crédito.	16
Tabla 16. Prestamistas informales.	16

Introducción

La presente investigación se refiere al tema de la educación financiera tomada como un proceso necesario para los consumidores financieros y su participación en el mercado, pero que tan buena ha resultado y respondernos, si el acceso a ella resulta determinante o no, a la hora de la toma de adecuadas, importantes y determinantes decisiones en materia financiera que realizamos en nuestra vida.

Aunque cabe destacar que la idea acerca de este trabajo de analizar la necesidad de la implementación financiera, surgió después de varias asesorías del profesor William Cerón en el desarrollo de la materia investigación V, él nos planteó distintas modalidades de investigación y la importancia de estudiarla y que los jóvenes la apliquemos en nuestra vida profesional. Para analizar la necesidad de una posible implementación de un nuevo curso dentro del pensum para la carrera de derecho, que podría denominarse “Educación financiera para estudiantes de derecho” se hizo necesario en principio que nos planteáramos la modalidad o manera de obtener la información para esclarecer si la comunidad académica de estudiantes del pregrado de derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana presentaban problemas con el manejo de sus recursos financieros, en primer lugar pensamos en las entrevistas a un grupo de ellos pero esto se complicó severamente a raíz del aislamiento obligatorio que generó la pandemia del Covid – 19, por lo que con la modalidad de educación virtual vimos como una clara opción por no decir que la única, las encuestas en plataforma digital.

La investigación se realizó con una serie de preguntas dirigidas a los estudiantes de derecho de la Universidad, con la finalidad de identificar la proveniencia de sus recursos financieros y el uso de los mismos y así tener un claro diagnóstico de la viabilidad de la implementación de un nuevo curso que se denomine como lo expresamos con antelación “educación financiera para estudiantes de derecho” ya que no representa los mismos lineamientos de la economía dictada regularmente por lo que el objeto de estudio en ambas es distinto.

En la encuesta con los estudiantes, los ítems de la misma se perfilaron con tópicos sobre finanzas y acerca de que conocimiento poco o basto sobre las buenas prácticas financieras tienen los estudiantes de la facultad de derecho de la universidad autónoma latinoamericana, tuvo buena acogida la encuesta ya que un considerable número de personas la compartió y la diligenció.

A medida que empezamos a indagar un poco más sobre educación financiera, y el tema de asociarlo y dirigirlo más a la posible implementación de esta dentro del currículo un curso de educación financiera en la carrera de derecho, fue el hecho de que como estudiantes entendíamos más esta posición y al conocer e indagar acerca de un prejuicio que muchos tenemos de que los abogados resultan no ser los mejores administradores de su propio dinero.

Inicialmente tomamos como problema principal el hecho de la incidencia que tiene la formación financiera en relación a la toma de favorables decisiones económicas, y evitar así incurrir en productos financieros equivocados e innecesarios.

En tanto a la justificación de este trabajo comprendimos a medida de las averiguaciones necesarias para llevarlo a cabo, que la educación financiera es tomada como un proceso necesario para los consumidores financieros y su participación en el mercado, e indagábamos para respondernos las preguntas inicialmente planteadas e ir dándole un rumbo a nuestro trabajo de investigación, el resolver las preguntas eran el primer paso.

Motivamos nuestra hipótesis inicial, en el hecho también de la pandemia que está afectando al mundo no solo en materia de salud, sino también en el aspecto económico y ver como se ven afectados los empleos, la capacidad financiera de las personas y que tanto o no estábamos preparados para emergencias similares a esta.

Ya que existen variables que definen él porque es importante recibir una adecuada y oportuna alfabetización financiera, es por ello que este trabajo tiene como finalidad identificar el estado y la situación actual de esta en los estudiantes del pregrado de la facultad de derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana, resulta necesario para el desarrollo de los futuros profesionales cultivar en ellos un pensamiento un tanto más consiente y/o reflexivo necesario al momento de tomar decisiones responsables e informadas sobre temas económicos y financieros que favorezcan la realización de sus proyectos de vida.

Uno de los objetivos que nos planteamos principalmente con este proyecto fue el de la identificación de las políticas y leyes en materia de educación financiera y su eventual incidencia en la adquisición de préstamos informales.

También se hacía necesario a medida que avanzábamos analizar el hecho de que tan eficaces están siendo las políticas en materia educativa y el desarrollo legislativo que ha tenido nuestro país en materia de educación financiera y así darnos cuenta si son aplicadas o no.

Dentro de las asesorías modificamos los objetivos que nos íbamos planteando, el más importante al iniciar fue el poder realizar un acercamiento a lo que es la educación financiera lo cual permitiría servir como punto de partida para la investigación y desarrollo de los objetivos siguientes, nuestro segundo objetivo apunta a realizar una consulta sobre cuál ha sido el desarrollo legislativo en el país en materia de educación financiera, y como último capítulo y no menos importante el de identificar métodos de enseñanza ya impartidos en materia de alfabetización económica en los menores y jóvenes y que tan importante resulta su implementación en nuestra universidad, para ello nos apoyamos de una encuesta realizada a estudiantes de pregrado de la facultad de derecho de la universidad.

Aunque posiblemente en la edad promedio de los estudiantes de pregrado no se logre dimensionar la gran relevancia que puede llegar a tener el adquirir los adecuados conocimientos para un inteligente manejo de los diferentes productos financieros, basados en el acceso a la información, incentivando desde la formación académica universitaria a que empiecen a considerar la importancia de que se les empiece a impartir la educación financiera apuntado así al mejoramiento y fortalecimiento en el desarrollo profesional y social del país.

Esto al entender que cada uno de los sujetos de la sociedad estamos inmersos a una variedad de riesgos y posibles tropiezos en el objetivo de materializar sus proyectos de vida y nombrando la probabilidad de incurrir en deudas inadecuadas o gastos innecesarios, algunos de ellos también denominados gastos hormiga que a mediano y largo plazo podrían resultar siendo considerables cifras de dinero, que para un estudiante, la capacidad económica es bastante limitada y muchos de ellos depende de la ayuda económica de sus padres, financiando una carrera con la esperanza de que esta de frutos.

La metodología usada para el desarrollo de la investigación es de corte hermenéutico cuantitativo, ya que, nos apoyamos de encuestas, análisis e interpretación de la información recolectada e incorporamos elementos a través de los cuales se pretende priorizar el análisis e interpretación de normas y documentos que sirvan para indagar sobre las posibles percepciones que se vayan generando en su desarrollo y plasmar en un tono descriptivo el resultado de estas, para así lograr sostener nuestra hipótesis planteada al pretender realizar este proyecto.

Cómo lo mencionamos anteriormente, dividimos nuestro trabajo en tres capítulos y queremos profundizar un poco más a que apunta el contenido de cada uno de ellos, siendo el primero, el capítulo en el que investigamos los conceptos claves los cuales son de gran importancia para el entendimiento y desarrollo de la investigación, ya que serán nuestro punto de partida para el adecuado desarrollo del tema que se está discutiendo, permitiéndonos esto sostener la tesis que planteamos inicialmente de la necesidad de la educación financiera en los futuros abogados de la facultad de derecho de la universidad autónoma latinoamericana.

En el capítulo II consultamos y enmarcamos el desarrollo legislativo a nivel de educación financiera que ha tenido el país, pretendiendo con esto identificar que tan avanzado y que tan prioritario tienen nuestros legisladores el tema de las finanzas personales.

En el capítulo III buscamos proponer métodos de enseñanza sobre educación financiera y cómo estos deberían ser implementados en la facultad de derecho de la universidad, esto con la finalidad de formar futuros abogados que tengan un buen manejo de sus finanzas personales; para esto nos apoyamos de las encuestas realizadas a los estudiantes de la facultad de derecho para así poder realizar un diagnóstico de que tanto conocen sobre educación financiera y que tanto saben manejar sus finanzas personales.

Una vez que se desarrollaron los tres capítulos del presente trabajo, se culmina esta investigación con las conclusiones a las cuales se llegó después de la respectiva materialización de cada uno de los objetivos planteados inicialmente; y como conclusión principal se logra dar respuesta a la pregunta que motivó iniciar este proyecto de investigación y es ¿Qué tan necesaria es la implementación de la educación financiera en la facultad de derecho de la universidad autónoma latinoamericana? Y se logra concluir que la necesidad de implementar esta área en la universidad es de carácter prioritario, toda vez, que como seres humanos pertenecientes a un mundo consumidor y que constantemente nos exige ser de una u otra manera personas que hagan parte del mundo financiero, es de vital importancia tener el adecuado conocimiento y manejo de las finanzas personales, y sumado a esto como futuros abogados debemos estar preparados para adaptarnos a momentos de crisis, en los cuales el derecho no se convierta en un obstáculo para materializar sueños o interferir en la vida que cada uno lleve, si no que por el contrario sea una herramienta la cual permita que de esos momentos de crisis se logren sacar buenas ideas o que por lo menos no cause un efecto negativo en el proyecto de vida de cada individuo y especialmente de los futuros abogados de la universidad autónoma latinoamericana, los cuales marcarían la diferencia por tener una formación en educación financiera lo cual les ayudará a tener adecuado manejo de sus finanzas personales.

Capítulo 1

Aproximación teórica a la educación financiera

Lo que busca este capítulo es una aproximación teórica del concepto de educación financiera, para ello es necesario preguntarnos ¿Qué es educación financiera y cuál es el estado de arte sobre la educación financiera en América Latina y en Colombia? Para poder responder a tal pregunta abordaremos los distintos conceptos, definiciones y opiniones que han desarrollado autores, organismos y entidades expertos en el tema.

Marco teórico de la educación financiera

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) define la educación financiera como:

El proceso por el cual los consumidores/inversionistas financieros mejoran su comprensión de los productos financieros, los conceptos y los riesgos, y, a través de información, instrucción y/o el asesoramiento objetivo, desarrollan las habilidades y confianza para ser más conscientes de los riesgos y oportunidades financieras, tomar decisiones informadas, saber a dónde ir para obtener ayuda y ejercer cualquier acción eficaz para mejorar su bienestar económico (OECD, 2005a, como se citó en García, Grifoni, López, y Mejía, 2013, pág. 15).

Partiendo de la definición de educación financiera realizada por la OCDE, debemos entender la importancia de esta en la vida de todos aquellos que ostentamos ya sea el título de consumidores o de inversionistas, atreviéndonos a decir que todos los seres humanos pertenecemos de manera impositiva a alguna de estas dos categorías, ya que solo basta con realizar un análisis del día a día y podremos observar que constantemente estamos realizando actividades que involucran nuestra economía y nuestras finanzas personales desde el realizar pagos y compras de servicios esenciales como lo son vivienda, transporte, educación, alimentación, entre otros; hasta la obtención de productos y servicios que no son de carácter esencial. Cualquiera que sea la categoría en la que nos encontremos ya sea inversionistas o consumidores nos llevara a plantearnos la posibilidad de adquirir productos financieros ofrecidos por los distintos entes que ejercen actividades económicas, es aquí donde entra a jugar un papel esencial la educación o inteligencia financiera ya que si tenemos una adecuada formación sobre finanzas, seremos capaces de identificar aquellas situaciones que involucren peligro u oportunidades en nuestra economía y finanzas personales, conllevando esto a un posible bienestar económico.

Si bien es necesario definir y entender que es la educación financiera es importante que también tengamos en cuenta cada uno de los conceptos y términos que la componen ya que el adecuado manejo y entendimiento de estos permitirán el buen desarrollo de las finanzas personales. Para esto abordaremos los conceptos más relevantes que se deben tener en cuenta al momento de hablar de educación o inteligencia financiera, apoyándonos del

material proporcionado por la banca de las oportunidades, la superintendencia financiera de Colombia y Asobancaria.

Presupuesto.

Se puede definir cómo “el registro del dinero que está ingresando al hogar, así como del que está saliendo” (Asobancaria, Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de las Oportunidades, 2012, pág. 8). Teniendo en cuenta el rol que ocupe cada individuo ya sea el de inversionista o consumidor siempre deberá tener un buen manejo y conocimiento de su presupuesto, ya que de esto dependerán sus finanzas personales. Es importante que se tenga en cuenta que cuando se habla de presupuesto debemos incluir o mencionar varios términos que son de gran relevancia para el buen manejo de las finanzas; lo primero que debemos de tener en cuenta son los ingresos¹ que vamos a ir generando o percibiendo ya que de estos dependerá la capacidad económica que tenemos para dar respuesta a los gastos² que se nos van presentando. En este punto debemos entender o distinguir los tipos de gastos que se nos presentan ya que no todos tienen el mismo nivel de relevancia o de urgencia. En primer lugar tenemos los gastos necesarios los cuales los debemos entender como aquellos que son imprescindibles para el ser humano, aquí podemos encontrar la alimentación, salud, vivienda, transporte y todos aquellos que son básicos en el día a día y en segundo lugar encontramos los gastos prescindibles los cuales los debemos entender como todos aquellos que no son necesarios u obligatorios para la vida, estos gastos también los podemos llamar como deseos ya que dependen de los gustos personales de cada individuo (Asobancaria, Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de las Oportunidades, 2012, pág. 8). Comprendiendo esta clasificación se podrá priorizar los gastos atendiendo siempre a la necesidad, urgencia y capacidad económica.

Ahorro.

Debemos entenderlo como “una reserva económica que se hace en el presente para ser utilizada en el futuro” (Asobancaria, Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de las Oportunidades, 2012, pág. 14). Comprendiendo lo que significa el ahorro debemos decir que esta reserva tiene múltiples finalidades las cuales van a depender de las necesidades, objetivos o proyectos que tenga cada individuo, ya que el uso que se le dé puede ser múltiple, ya sea el ahorro para estudio futuro, proyectos personales, situaciones de emergencia, entre muchos otros. Teniendo en cuenta que el ahorro es una parte fundamental y necesaria en la educación financiera es preciso decir que existen varias modalidades de ahorro por las cuales se pueden optar; dependerá de cada individuo analizar según su caso en particular y teniendo en cuenta lo términos explicados anteriormente cual

¹ Los ingresos son las entradas de dinero o recursos. Puede provenir de salarios, ventas, rentas o devoluciones de dinero. (Asobancaria, Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de las Oportunidades, 2012, pág. 8)

² Los gastos son los distintos usos que se le dan al dinero. (Asobancaria, Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de las Oportunidades, 2012, pág. 8)

modelo se adapta o se le facilita más para generar un ahorro ya sea a corto, mediano o largo plazo.

Los tipos de ahorro que nos vamos a encontrar son el ahorro informal³ y el ahorro formal⁴, si bien con los dos estaremos generando un ahorro es oportuno decir que con el ahorro formal se tendrán más ventajas en lo que respecta a seguridad y rentabilidad, es por esto que resulta de gran importancia que a la hora de escoger el método de ahorro validemos cual es el que mejor se adapta a nuestras finanzas personales.

Crédito.

La banca de las oportunidades define los créditos como:

Un crédito no es más que el nombre que se le da al préstamo de dinero que una persona, cooperativa o entidad financiera, entre otros, le otorga en el presente con el compromiso de devolver estos recursos en el futuro, bien sea a través del pago de cuotas o en un solo pago, junto con un interés y otros cobros asociados (Asobancaria, Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de las Oportunidades, 2012, pág. 18).

A la hora de hablar de educación financiera obligatoriamente debemos mencionar los créditos, es importante decir que lo ideal es no hacer uso de estos, ya que, como es un dinero ajeno se deberá pagar intereses por el uso de este, pero siendo conscientes de que los ingresos muchas veces no son suficientes para el cumplimiento de proyectos o eventualidades que se van presentando en el día a día, es necesario en múltiples ocasiones recurrir a los créditos o préstamos. Antes de realizar cualquier tipo de crédito es necesario que se realice un análisis detallado de la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que con esto sabremos si es conveniente o no realizarlo y que capacidad de respuesta tendremos frente a estos; también se debe tener en cuenta a la hora de realizar un crédito la urgencia y el motivo por el cual se necesita ya que no es conveniente realizar un préstamo si este será para gastos prescindibles. Es importante mencionar el compromiso y la seriedad con la cual se deben asumir los préstamos o créditos, bien sea que estos provengan de un familiar, entidad financiera, cooperativas, entre otros, ya que el incumplimiento en el pago de estos traerá consecuencias negativas en el historial crediticio y en un futuro nos limitará en el mundo financiero.

Ya que se tiene claro lo que es un crédito es de vital importancia que se realice una clasificación o distinción de los tipos de créditos que existen, ya que, esto permitirá tener un mejor conocimiento a la hora de elegir el tipo de crédito que más convenga.

³ El dinero se guarda en una alcancía, en el colchón, escondido en algún lugar, o se compromete en cadenas o natilleras entre otros. (Asobancaria, Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de las Oportunidades, 2012, pág. 14)

⁴ Es una forma de ahorrar en la que se guarda su dinero en reserva en una institución financiera vigilada, controlada y supervisada por una entidad del Estado. Esta entidad garantiza la seguridad de sus ahorros. (Asobancaria, Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de las Oportunidades, 2012, pág. 15)

En primer lugar, tenemos los créditos informales, que son “los préstamos realizados por prestamistas informales como los gota a gota, casas de empeño, grupos de autoayuda y cadenas, así como los préstamos pactados entre miembros de la familia y amigos” (Asobancaria, Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de las Oportunidades, 2012, pág. 19). En segundo lugar encontramos los créditos formales “se refiere a los préstamos realizados por instituciones que son reguladas y supervisadas por la Superintendencia Financiera o la Superintendencia de la Economía Solidaria” (Asobancaria, Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de las Oportunidades, 2012, pág. 19) este tipo de créditos son la mejor opción para quien lo necesite ya que al encontrarse regulados permitirán tener absoluta confianza del organismo o entidad con quien se realice el préstamo y a diferencia de los créditos informales estos están totalmente amparados por la ley, es decir, que en un posible incumplimiento las medidas que se adoptarán son las establecidas por la legislación, evitando esto recurrir a cobros ilícitos o en los cuales se ponga en peligro la integridad física, esto a su vez sumado a los impactos emocionales y psicológicos que se generan en quien adeuda el dinero.

Si bien ya se indicó los tipos de créditos que existen es de vital importancia que se profundice sobre los créditos informales, ya que, como son de fácil acceso son a los que comúnmente se recurre y si bien estos pueden ayudar a solventar necesidades de gran urgencia también hay que decir el gran riesgo que implican este tipo de préstamos, debido a que muchas de las personas que recurren a estos lo hacen por medio de prestamistas ilegales o los mal llamados gota a gota, los cuales se encargan de prestar ciertas cantidades de dinero bajo la condición de recibir intereses extremadamente altos y son totalmente desproporcionados a lo que la ley impone, y sumado a esto se debe tener en cuenta que cuando no se cumple con lo pactado las personas u organizaciones que se dedican a esta modalidad de préstamos utilizarán la violencia o algún método que contrarié la ley para obtener su cumplimiento o en el peor de los casos atentar contra la vida de quien adeuda. La actividad que ejercen los prestamistas ilegales es conocida en nuestro país y de ella se ha legislado, es conocido bajo el tipo penal dentro de nuestro ordenamiento jurídico interno, como el delito de la usura el cual se encuentra tipificado en el artículo 306 de la ley 599 de 2000.

En la literalidad de la norma penal, se pueden apreciar las distintas modalidades por las que se estaría incurriendo en algunos de los verbos rectores además de los demás presupuestos que dispone la ley que alguien sea condenado hasta con pena privativa de la libertad por esa actividad de los préstamos con intereses desfasados.

Cabe también resaltar que en el momento en que se presenta la comisión de este delito, generalmente es llevada a cabo por integrantes de grupos delincuenciales organizados que ejercen otras actividades y esto genera un riesgo para las personas que acceden a este tipo de préstamos, ya que, en el evento de incumplir con los pagos y esos intereses tan altos, hay riesgo para su vida y la de sus seres queridos, porque este tipo de organizaciones no reportan a las centrales de riesgo financieras como procederían los bancos o algún otro

organismo que se dedique a la prestación de servicios financieros, estos grupos para la recuperación del dinero prestado acuden a métodos violentos y peligrosos.

En conclusión, este tipo de créditos informales, generan en la población que a ellos acuden un estancamiento económico y muy probablemente empeoran la situación por la que inicialmente buscaron esta alternativa, debido a que gran parte de sus ingresos deberán ser destinados al pago de intereses desproporcionados. Es por todo esto que antes de solicitar un crédito se hace necesario que se haga un estudio de las ventajas y desventajas que obtendremos y sin lugar a dudas la primera opción siempre deberá ser los créditos formales.

Inversión y ahorro.

Cuando hablamos de educación o inteligencia financiera inevitablemente debemos mencionar la inversión y el ahorro ya que son dos conceptos que si los sabemos comprender y manejar ayudara a tener unas finanzas personales prosperas y permitirán que aquellos proyectos que tenemos a mediano y largo plazo se materialicen. Lo primero que debemos comprender es que son dos términos o conceptos diferentes; debemos comprender la inversión como el dinero que “varía con mucha más intensidad y puede o no generar utilidades” (Asobancaria, Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de las Oportunidades, 2012, pág. 33) y el ahorro como el dinero que “permanece constante y si lo guarda en una entidad financiera del sistema formal suele ganar un interés” (Asobancaria, Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de las Oportunidades, 2012, pág. 33). Teniendo las dos definiciones anteriores debemos decir que dependiendo de la capacidad económica y el riesgo que esté dispuesto a tomar cada individuo deberá analizar cuál de las dos opciones le conviene más, lo ideal es que se opte por alguna de las dos opciones debido a que estos métodos ayudarán a aumentar las finanzas personales o en el caso del ahorro permitirá dar respuesta a situaciones inesperadas.

Una vez que se han definido y explicado los conceptos más importantes que se deben tener en cuenta al momento de hablar sobre educación o inteligencia financiera es importante realizar un análisis del desarrollo y puesta en práctica que ha tenido la educación financiera en américa latina y en Colombia, ya que, esto permitirá evidenciar que tan fácil es el acceso a esta y qué medidas se deben implementar para su adecuada promulgación y aprendizaje.

Educación financiera en américa latina

Cuando hablamos de educación financiera es inevitable no pensar en países desarrollados, ya que, la economía y calidad de vida de sus habitantes es próspera y estable, esto si la comparamos con países subdesarrollados donde las oportunidades tienden hacer más escasas y la economía de los países y sus habitantes es muchos más limitada.

Si bien la educación financiera en américa latina es un tema relativamente nuevo, el cual apenas está siendo explorado en la región, es importante resaltar que hay un grupo de países que le han dado mayor importancia al tema y han implementado mecanismos, programas y políticas que permitan formar a sus ciudadanos en este tema en específico. Podemos

encontrar publicaciones como “La educación financiera en América Latina y el Caribe, situación actual y perspectivas” (García, N., Grifoni, A., López, J. C., y Mejía, D, 2013), la cual hace un análisis del desarrollo e implementación que ha tenido la educación financiera en la región y entre sus múltiples datos e investigaciones nos dice que podemos encontrar seis países que han tenido un mayor desarrollo y le han dado más importancia al tema de educar a su población en asuntos financieros “Brasil cuenta con una estrategia nacional completamente implementada, mientras que Chile, Colombia, El Salvador, México y Perú están en la etapa de diseño o próximos a implementarla.” (García, N., Grifoni, A., López, J. C., y Mejía, D, 2013)

La educación financiera en América Latina ha sido pensada y proyectada para su implementación en cada uno de los países, aunque hay unos que han avanzado más que otros en este objetivo y para su obtención han diseñado planes estratégicos orientados a la eficaz implementación de métodos y estrategias que lleven a proteger al consumidor financiero e incentivar a tener buenas prácticas y ser más activos en el área financiera a los ciudadanos de cada uno de los países de América Latina y del Caribe.

Se han diseñado también distintas estrategias y planes de estudio para la implementación de esta en toda la región, quizá con el propósito de que esta sea mejor estructurada y ordenada, también se han realizado análisis por distintas corporaciones financieras y entidades públicas acerca de casos exitosos en otros países que demuestran la importancia de esta.

Se observa además en los compendios de información que se han hecho en los últimos años, evidencian que los países con niveles de calidad de vida elevados tienen por estrategia educar financieramente a sus habitantes, por distintos medios y con gran divulgación haciéndose de fácil acceso para sus pobladores.

Que otro aspecto positivo trae la educación financiera además de los beneficios a nivel de mejoramiento en hábitos buenos de manejo del dinero, aprender a ahorrar e inversiones inteligentes para las personas, también trae a nivel de cada nación mejoramiento y aprovechamiento económico que en periodos de tiempo organizados puede generar crecimiento económico, por la creación de pequeñas, medianas empresas, innovación e incentivación a emprender nuevos negocios. Todo esto concluyendo de manera aproximada, las lecturas realizadas de este tema en especial de la educación financiera en esta región del mundo, una de ellas es “La educación financiera en América Latina y el Caribe, Situación actual y perspectivas”(García, N., Grifoni, A., López, J. C., y Mejía, D, 2013) en esta desarrollan distintos enfoques, algunos de ellos estudios y evaluaciones de cada una de las estrategias implementadas y de que tan exitosas han resultado en comparación con otros lugares del mundo que ya han avanzado pasos agigantados en la misma.

Aunque un aspecto también considerado dentro de sus análisis que no resulto muy positivo, es acerca de la exclusión en esta materia que en algunos sectores sigue primando y que

provoca a su vez alza en la desigualdad y la pobreza en muchos países en procesos de desarrollo. Por lo que se hace necesario que los estados integren a través de estrategias más flexibles a la población en general, ya que resulta conveniente para toda la adquisición de este conocimiento útil para el manejo de nuestros ingresos y mejorará así posiblemente la calidad de vida de muchos.

También entre sus partes más completas e importantes dentro del documento, fue la estructuración y plan que ellos denominan “características de un programa efectivo de educación financiera” (García, N., Grifoni, A., López, J. C., y Mejía, D, 2013) de este se puede observar que es la compilación por sus estudios e investigaciones del tema, acerca de los procesos de educación financiera que han resultado exitosos alrededor del mundo, y que sirve de guía para los países que apenas se encuentran en etapa de preparación y adaptación pero que aún no la han materializado y que bien se podrían basar en ellas.

Entre otros datos significativos es el hecho de recomendar datos útiles, pero de fácil comprensión, es decir, les resulta más efectivo a los países brindar información precisa que va a ser por lo tanto aplicada en la misma medida en que la gente la entiende, es decir, estudiar el público al que esta va dirigida y de acuerdo a ello brindarla.

Por otro lado, deja claro los estudios que la desigualdad sigue primando y eso es lo que debemos apuntar a cambiar, corregir errores de estrategias pasadas porque la brecha entre ricos y pobres debe ser cada vez menor. Enseñar a los que tienen poco a buscar salidas de emprendimiento y ayudarles también con capital semilla, para que inicien su propio negocio.

Pero ¿cómo pedir buenas prácticas de ahorro y manejo adecuado del dinero, además de inteligencia económica cuando las personas ni siquiera tienen oportunidad de empleo? los estados deben brindar los mecanismos adecuados para que sus ciudadanos puedan progresar en materia económica. Los estados tercermundistas que integran esta región deben empezar por implementar de manera urgente todos aquellos mecanismos que incentiven el crecimiento económico y mejorar proyecciones del mercado interno e internacional.

Y uno de los aspectos claves también a la hora de un estado decidir implementar estructuras nuevas en busca del desarrollo económico debe incluir un previo y apropiado estudio de la población a la cual irá está dirigida, ya que no será lo mismo educar a las personas de menor edad que a adultos mayores, cómo tampoco incluirán los mismos métodos educar en universidades que en las instituciones de educación primaria y de básica secundaria.

Aunque cabe resaltar que muchos de las enseñanzas en materia económica y financiera solo han sido ofertados por las entidades bancarias a sus clientes, resultando así mayor exclusión y brechas cuando se habla de educación financiera. Otra estrategia que se menciona por parte de Organismos públicos mundialmente reconocidos en materia económica en el mundo como la OCDE⁵, reconoce y aportan a los estados estrategias,

⁵ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

métodos y estructuras ordenadas para su aplicación; vemos como medida de recomendación recurrente a los entes públicos y estatales que antes de la implementación de herramientas de educación financiera puede resultar bastante útil proyectar sus planes de estudios con base en los ya exitosos como los aplicados ya en el viejo continente. Aparte la claridad en la información recolectada y que más adelante será aportada es fundamental para la acogida de la estrategia, además cabe la sugerencia de explorar un diseño más estructurado que permita a nivel mundial el uso de la educación financiera.

Ahora con el uso más frecuente y por la facilidad que brinda la tecnología resultaría eficiente el diseño de esta estructura mencionada con métodos novedosos, atractivos y sencillos de datos financieros y de correcto uso de dinero, todo esto en una aplicación o plataforma digital que permita que mayores personas accedan a la misma en toda la región y resultaría para los estados mucho más económico su implementación, ya que, en el mundo que vivimos hoy en día un gran porcentaje de la población tiene acceso a plataformas tecnológicas y esto conllevaría a que los estados tengan un mayor alcance a la hora de educar en finanzas a sus ciudadanos. Todo esto se hace necesario si tenemos en cuenta que el mundo ha venido enfrentando cambios a los cuales el ser humano se tiene que adaptar lo más pronto posible con la finalidad de buscar una mejora constante e ir evolucionando; sin ir muy lejos el presente año 2020 está siendo un período de grandes enseñanzas, ya que, una pandemia a nivel mundial tuvo la capacidad de afectar economías mundiales y cambio por completo planes, proyectos y rutinas de cada individuo; esto sin mencionar el gran impacto negativo que generó en la salud a nivel mundial, y para el tema que nos ocupa las finanzas personales de gran parte de la población se vio de una u otra manera afectada, debido a que no se estaba preparado para asumir una pandemia de tal magnitud como lo está siendo el Covid – 19, y sumado a esto se debe decir que en los países de América Latina el virus golpeó un poco más duro que en otras regiones, debido a que sus habitantes no tenían la capacidad para dar respuesta económica a todas las consecuencias negativas que se desencadenaron del virus como lo fue el desempleo, escases alimenticia y a nivel de salud todo lo negativo que conlleva el virus. Si bien todo lo que está pasando en este año es una calamidad a nivel mundial, se puede decir que aquellas personas miembros de países que tienen implementados modelos o programas de educación financiera tuvieron la capacidad de dar una mejor respuesta a las adversidades tanto económicas como personales a las que se tuvieron que enfrentar.

Teniendo en cuenta lo plasmando con antelación, resultaría más satisfactorio la participación de entidades tanto públicas como privadas trabajando en la obtención del propósito de formación ciudadana en materia económica, serían dos sectores que aportaría tanto en recursos para la financiación de las estrategias como conocimiento y experiencia, contar con equipos interdisciplinarios integrados por profesionales con formación académica especializada en economía, licenciaturas, leyes, ingenieros, entre otros, que trabajando en el diseño y aplicación de los métodos se proporcione eficientemente la información y los datos en educación financiera, con enfoque participativo porque si bien el acceso a los recursos y ofertas en servicios financieros no garantiza calidad de vida, si

lo puede hacer el uso adecuado, correcto y óptimo de las mismas con fundamento en los conocimientos que estos adquieran.

Podemos concluir que, si bien en América Latina se han implementado y adelantado políticas y programas de educación financiera, todavía falta mucho camino por recorrer para poder estar un poco más cerca de países que ya tienen un modelo de inteligencia financiera implementado como Brasil, Chile y que han logrado con esto generar una mayor calidad de vida en su población.

Educación financiera en Colombia

Al abordar el tema de educación financiera para su posible implementación en la facultad de derecho de la universidad autónoma latinoamericana se hace necesario indagar como se encuentra Colombia en este campo, ya que, esto permitirá tener bases más sólidas al momento de proponer posibles métodos o programas de aprendizaje para formar abogados con buen manejo de sus finanzas personales. Para el desarrollo de este tema nos apoyaremos del informe “Estrategia nacional de educación económica y financiera de Colombia” (CIEEF, 2017) el cual analiza el estado en que se encuentra la población colombiana en el tema de inteligencia o educación financiera; es necesario precisar que cuando hablamos de población es de vital importancia realizar una división entre adultos y niños, ya que, su interacción con el mundo financiero no es el mismo y la posible implementación de políticas y programas orientados a educar en finanzas debe ser ajustado a cada tipo de población teniendo en cuenta su edad e interacción con el campo financiero.

Empezaremos por analizar el comportamiento de los adultos en materia financiera, conllevando esto a concluir los retos que se debe plantear Colombia para ser uno de los países de Latinoamérica con mejor implementación de políticas en todo lo referente a inclusión financiera.

Adultos: el 94 % de los colombianos informó que planificaba su presupuesto, solo el 23 % sabía exactamente cuánto había gastado la semana anterior. A pesar de que el 88 % manifestó preocupación por tener que afrontar mayores gastos en el futuro (por ejemplo, jubilación), solo el 41 % tiene planes para pagar sus gastos de la vejez y apenas 1 de cada 5 podría afrontar gastos importantes imprevistos. (CIEEF, 2017, pág. 21)

De acuerdo a la información recolectada por la CIEEF⁶ es preocupante el panorama a nivel nacional en lo que respecta a los adultos, toda vez que, un gran porcentaje manifestó estar altamente preocupados por los gastos que se les puedan presentar en el futuro, y esto es un panorama poco alentador, ya que, esto da a entender que un gran número de colombianos no está llevando un adecuado manejo de sus finanzas, toda vez que como se vio

⁶ Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera

anteriormente el adecuado manejo de las finanzas personales implica estar preparados para afrontar gastos futuros e imprevistos; si bien no se debe desconocer que Colombia es un país donde el poder adquisitivo para la población no es muy alto y donde los niveles de pobreza son preocupantes y sumado a esto que sus ciudadanos no tengan una adecuada formación en lo que respecta a finanzas; todo esto desencadenando altas cifras de personas con problemas económicos y con un deterioro notable en su calidad de vida.

En vista de las cifras tan preocupantes que se desprenden del informe realizado por la CIEEF es necesario que el gobierno nacional priorice estrategias que permitan formar a los adultos en finanzas, ya que, esto permitirá que cada individuo junto con su familia logren mejorar su calidad de vida y lograr hacer una proyección a futuro que les permita tener una vida digna en la medida de sus capacidades económicas y conllevando esto a la mejoría en la calidad de vida de cada hogar colombiano evitando el endeudamiento innecesario.

Por otro lado, es necesario analizar el comportamiento de los niños y menores en lo que respecta a educación financiera y lograr evidenciar que tan preparados están para afrontar el mundo financiero en la vida adulta.

Niños y jóvenes: en cuanto a la medición de capacidades financieras en niños y jóvenes, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) participó en el 2012 en el Programa Internacional de Evaluación (PISA) con el fin de evaluar el desempeño en alfabetización financiera de estudiantes de educación media o secundaria. (CIEEF, 2017, pág. 22)

Antes de analizar los resultados que se obtuvieron en las pruebas PISA⁷, es menester resaltar las iniciativas del gobierno nacional en cabeza del ministerio de la educación en participar en este tipo de pruebas, ya que, esto permitirá tener una visión más clara del estado actual en el cual se encuentran los niños y jóvenes en materia de educación financiera, permitiendo esto formular programas que ayuden a la adecuada formación de inteligencia financiera desde una edad temprana lo cual permita que estos cuando lleguen a la edad adulta tengan los suficientes conocimientos para el manejo de sus finanzas.

Los resultados de la evaluación mostraron áreas de oportunidad: el puntaje promedio fue de 379 puntos, resultado que dejó al país por debajo del promedio de los países de la OCDE. Algunas ciudades quedaron en mejores posiciones como fue el caso de Manizales con 417 puntos, Medellín con 414, Bogotá con 397 y Cali con 389, mientras que el resto del país quedó en 372 puntos.

De esta forma, los resultados nacionales mostraron que más del 50 % de los estudiantes está por debajo de la línea base. Estos resultados, junto con los de las pruebas Saber, son un elemento importante para el diseño, desarrollo y

⁷ Programa Internacional de Evaluación

realimentación de los planes de estudio y materiales didácticos que mejoren el desempeño de la EEF impartida en los colegios. (CIEEF, 2017, pág. 23)

Al igual que pasó con los adultos el resultado obtenido con los niños y jóvenes es preocupante, ya que, se quedó por debajo de muchos países que también están implementando programas de educación o inteligencia financiera, conllevando esto a pensar que, si desde la edad temprana no se realiza la adecuada formación en finanzas, se estará cayendo en el mismo círculo vicioso que viven los adultos que nunca han recibido orientación en el tema y carecen de un orden en sus finanzas personales.

Podemos decir que este tipo de informes que se han realizado con el fin de diagnosticar el nivel de educación financiera que se tiene en el país son de gran relevancia porque permiten hacer un muestreo de las falencias que se tienen y en consecuencia plantear o formular mejores políticas, programas o mecanismos que ayuden a la adecuada formación de los ciudadanos en educación financiera.

En conclusión, podemos decir que la educación financiera es el buen manejo de las finanzas personales, donde se pueda tener un control del ingreso y gasto, reflexionando un poco más antes de cada decisión o manejo de los productos financieros que ofrece el mercado, permitiendo esto mejorar la calidad de vida y materializar proyectos a mediano y largo plazo.

Una vez que hemos realizado una aproximación teórica a lo que es la educación financiera y cuál es su estado en América latina y en Colombia, posteriormente vamos a analizar las leyes que regulan la educación financiera en Colombia.

Capítulo 2

Marco normativo en Colombia sobre educación financiera

La elaboración de este capítulo pretende realizar una búsqueda y análisis del marco normativo que se ha dado en Colombia en lo referente a la promulgación, formación e implementación de la educación financiera en el país; y que tan efectivas están siendo todos aquellos recursos legales que se han promulgado en virtud de su adecuado funcionamiento en pro de la mejora constante de la población colombiana en lo que respecta a sus finanzas personales.

Artículo 67 Constitución Política de Colombia

Al empezar a hablar del marco normativo de la educación financiera en Colombia se hace necesario iniciar por la constitución política, ya que, esta es norma de normas y es aquella que regula derechos fundamentales y de la cual se apoyan cada una de las demás materias jurídicas, es por esto que cuando hablamos de educación financiera en Colombia debemos empezar por abordar el artículo 67 de la constitución, el cual consagra el derecho a la educación que tienen todas las personas que pertenecen al estado colombiano y la obligación que tiene el estado en proporcionar las herramientas necesarias para que esta sea impartida con estándares de alta calidad.

Conforme al artículo 67 de la constitución se hace necesario que el estado colombiano adopte las políticas necesarias que permitan educar a cada uno de sus ciudadanos en materia financiera, ya que, con esto se estará aportando al crecimiento personal y económico de la población y del mismo país, teniendo en cuenta que lo que busca la educación financiera es fomentar un espíritu de conciencia en el manejo de los ingresos y gastos, y por ende esto conllevará a la mejoría en la calidad de vida de cada uno de los individuos.

Ley 115 de 1994

La presente ley lo que buscó fue expedir la ley general de educación, donde se encargó de regular todos los temas referentes con la educación del país, es decir, esta ley estableció los parámetros nacionales con los cuales se debía educar a la población colombiana; entre estos parámetros, incluyó aspectos relevantes como los grados que debía cursar cada individuo desde su edad temprana hasta la culminación de su etapa educativa, otro de sus aspectos importantes es que reguló la enseñanza obligatoria de ciertos temas que debía implementar tanto instituciones oficiales como privadas.

Es importante mencionar que esta ley es de gran relevancia para el tema que nos ocupa, ya que, si bien no incluyó o planteó la enseñanza de la educación financiera como tema

prioritario en la formación de los ciudadanos tampoco la excluyó, toda vez que, en su artículo 31 se refirió a ella.

Artículo 31°. Áreas fundamentales de la educación media académica. Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía (Ley 115, 1994)

Si bien no se incluyó la enseñanza de la educación financiera desde las primeras etapas en la cual se inicia la vida académica de forma directa, aunque cabe mencionar que los estudiantes en primaria se les ha impartido un curso que aunque no está dentro de su plan académico les sirve en este camino de alfabetización en materia económica ya que se relaciona muy directamente, un curso denominado “emprendimiento”; esta si se tuvo en cuenta en la educación media, en la cual la ley planteo que se debe incluir ciencias económicas en la formación, siendo esto un paso importante en lo que refiere a la adecuada sensibilización de los ciudadanos en temas financieros y económicos. Cabe resaltar también que para la época de la expedición de la presente ley temas como educación o inteligencia financiera eran demasiado desconocidos o poco explorados en el país y en general en el mundo lo cual no permitía que se adoptaran políticas eficaces para su adecuada implementación.

Ley 1328 de 2009

Esta ley se encargó de regular normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones.

La ley 1328 del 2009 estableció que la EEF es un principio orientador de las relaciones entre los consumidores financieros y las entidades vigiladas y es uno de los objetivos de intervención del Estado en el sector financiero. En particular, determinó que es un derecho del consumidor financiero recibir una adecuada educación sobre los diferentes productos y servicios, sus derechos y obligaciones y, al mismo tiempo, una obligación especial de las entidades financieras desarrollar programas y campañas de educación en este ámbito, para sus clientes. (CIEEF, 2017, pág. 19)

Esta ley es de gran importancia, porque, abarca todo el campo de los productos financieros y trata al ser humano como consumidor financiero lo cual es de suma relevancia, ya que, cuando hablamos de finanzas personales indudablemente nos tenemos que referir a todo el sector financiero, como lo son bancos, cooperativas, cajas de compensación, entre otras entidades que se encarguen de prestar dinero a las personas. Es importante que nos detengamos en esta ley porque como se mencionó en el primer capítulo el crédito es un tema que está incluido o que va de la mano con la educación financiera, y más si se tiene en cuenta que en un país como Colombia donde el poder adquisitivo de los ciudadanos no es muy alto y en la mayoría de los casos se debe recurrir a préstamos o ayudas económicas por parte de estas entidades, es trascendental que cuando recurramos a estas ayudas

económicas, tengamos pleno conocimiento del producto que estamos adquiriendo y aún más importante nos debemos cuestionar si realmente lo necesitamos, porque, como se mencionó en el primer capítulo los créditos tienen que evitarse lo más que se pueda y se debe tratar de dar respuesta a las necesidades que vayan surgiendo con los ingresos propios.

Si bien debemos tratar en lo posible de evitar este tipo de ayudas por parte de estas entidades, somos conscientes que en muchas ocasiones es la única alternativa que se tiene para lograr cubrir la necesidad que tengamos en el momento, es por esto que esta ley juega un papel importante, toda vez que, le está diciendo a las entidades prestadoras de servicios financieros que deben adoptar programas o campañas que permitan educar a sus clientes en los productos que están adquiriendo, donde el consumidor tenga pleno conocimiento y claridad de las consecuencias tanto positivas como negativas que puede tener al adquirir algún producto relacionado con el campo financiero.

Es preciso destacar que si bien esta ley es de alta relevancia en lo que respecta a la educación financiera, todavía falta que se mejore su puesta en práctica, toda vez que, no todas las entidades financieras están implementando los programas adecuados para la enseñanza de los productos que ofrecen, o en caso de que si estén implementado metodologías de enseñanza estas todavía no son muy notorias, dado que Colombia todavía tiene estándares bajos en lo que respecta a educación o inteligencia financiera como se pudo ver en el primer capítulo en comparación con otros países de Latinoamérica.

Ley 1450 de 2011

Por medio de la cual se expide el plan nacional de desarrollo; con esta ley lo que busca el gobierno nacional es informar y dar a conocer a la población colombiana cuáles serán los objetivos y políticas que se llevarán a cabo durante el periodo de su mandato con la finalidad de buscar la mejora constante del país y proponer nuevas políticas que vayan encaminadas a mejorar las condiciones de la población.

Este plan nacional de desarrollo fue de gran relevancia en lo que respecta a educación financiera, toda vez que, el gobierno estableció que se debía implementar una estrategia de educación económica y financiera la cual se debería adecuar a toda la población colombiana, es decir, que esta debería llegar a todos los estratos socioeconómicos e independiente de que cierta población tenga acceso o no a recursos financieros deberían ser formados en inteligencia financiera.

Entre los aspectos más importantes que se plantearon fue el proponer programas, metodologías y contenidos que se encargaran de garantizar una educación de calidad, es decir, que al momento de implementar estos modelos de educación financiera se logre garantizar que estos si van a causar efecto en la población, conllevando esto a subir el crecimiento económico del país e individual de cada individuo.

Lo que también se buscó con esta ley en materia de educación financiera fue mejorar las estadísticas del país a nivel internacional, los cuales permitieran realizar una comparación con los demás países de la región y evidenciar que tanto se ha avanzado en el tema de inteligencia financiera; proyectándose a la mejora constante y lograr ser uno de los países de Latinoamérica con una mejor estrategia de educación financiera.

Otro de los aspectos importantes que reguló el plan nacional de desarrollo fue incentivar el uso de productos financieros a aquella población que por su situación económica no tenían la posibilidad de acceder al sector financiero, esto con la finalidad que esta población en específico pueda ingresar al sector financiero formal y con esto disminuir el porcentaje de ciudadanos que recurren a créditos informales conllevando esto a disminuir la ilegalidad en el sector financiero.

Decreto 457 de 2014

Con este decreto el gobierno nacional creó el Sistema Administrativo Nacional de Educación Económica y Financiera (SANEEF), con apoyo de entidades públicas y privadas donde se pretendía lograr una colaboración en conjunto que permitiera implementar programas de calidad de inteligencia financiera en la población.

Artículo 2º. Definición. El Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera es el conjunto de políticas, lineamientos, orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones públicas y privadas relacionados con la educación económica y financiera.

El Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera servirá como marco de coordinación político y técnico de las actividades y gestiones que deben ser cumplidas por los organismos y entidades estatales y, eventualmente, por particulares, orientadas a implementar una estrategia integral para brindar una educación económica y financiera de calidad para la población. (Decreto 1457, 2014)

Es importante resaltar que con este decreto el gobierno nacional logró involucrar tanto a entidades públicas como privadas e incluso eventualmente consideró la vinculación de particulares en la implementación de políticas, programas, metodologías y estrategias que logran de manera eficaz la enseñanza de educación financiera en la población.

Sin lugar a dudas este decreto es un gran avance en el país porque logra reunir sectores fuertes e influyentes los cuales se plantean objetivos que van encaminados a lograr una educación de calidad y donde se proyecten a futuro a que Colombia sea un referente en modelos de educación financiera.

Ley 1735 de 2014

“Ley de inclusión financiera mediante la cual promueve el acceso a los servicios - financieros transaccionales. En su artículo 9º ratifica que el Ministerio de Educación Nacional incluirá la educación económica y financiera en sus programas de desarrollo de competencias básicas” (Asobancaria, 2016, pág. 24)

Esta ley pretende incluir la educación o inteligencia financiera en la educación básica impartida en Colombia, es por esto que establece que el ministerio de educación debe implementar programas, políticas o metodologías en las cuales se logre incluir este programa en la educación.

Esta ley es de gran importancia porque en ella se plasma la necesidad de empezar a formar desde la educación básica a los estudiantes en temas financieros es decir, que el gobierno se empieza a plantear la necesidad de que Colombia sea un país el cual se pueda convertir en referente en cuanto a la formación en finanzas personales.

Decreto 2338 de 2015

Con la expedición de este decreto se crea la “Comisión Intersectorial para la Inclusión Financiera” la cual está conformada por diferentes entidades estatales las cuales deben trabajar mancomunadamente en el desarrollo e implementación de la inclusión financiera en el país.

Artículo 2º. Composición. La Comisión Intersectorial para la Inclusión Financiera estará integrada por los siguientes funcionarios con voz y voto:
 El Ministro de Hacienda y Crédito Público, o su delegado, quien la presidirá.
 El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, o su delegado.
 El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, o su delegado.
 El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, o su delegado.
 El director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, o su delegado.
 El Superintendente Financiero de Colombia, o su delegado.
 El Superintendente de la Economía Solidaria, o su delegado.
 El Director de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, o su delegado. (Decreto 2338, 2015)

Es importante la expedición de este decreto porque con la creación de la comisión intersectorial y la inclusión de entidades estatales en ella se busca que se materialice de manera más eficaz las políticas orientadas a la inclusión financiera; entre las funciones que tiene la comisión se encuentra orientar, coordinar y asesorar las políticas y medidas que busquen la implementación de la inclusión financiera.

La comisión también tiene la función de recomendar mecanismos de inclusión financiera a entidades públicas y privadas, con el objetivo de que más población colombiana tenga acceso a esta.

La comisión también se debe encargar de hacer evaluaciones a nivel nacional e internacional que permitan medir los avances que ha tenido Colombia en lo concerniente a la implementación de la educación financiera; y conforme a los resultados que se obtengan en estos deberá continuar una mejora constante siempre orientada a que un gran número de la población colombiana reciba una educación de calidad la cual les permita un mejor manejo de sus finanzas y por supuesto que tengan más inclusión en el sector financiero.

Es necesario decir que, si bien el comité ya cuenta con entidades que lo integran, este también puede recibir recomendaciones, asesorías e intervenciones de distintas entidades sea públicas o privadas que tengan conocimiento en el tema; si bien estas entidades no tendrán voto al momento de adoptar políticas o planes orientadas a la inclusión financiera, estas si podrán servir de orientadoras al comité para su mejora constante en los objetivos planteados de tener educación de calidad en materia financiera.

A grandes rasgos estas son las leyes que han desarrollado e incluido la educación financiera como un tema necesario que debe ejecutar el gobierno. A modo de conclusión podemos decir, que, si bien en Colombia hay leyes, decretos y distintas políticas públicas orientadas a la inclusión financiera, se debe hacer un mejor control de estas, toda vez que, estas no se están implementando en un 100% y no están siendo del todo efectivas como se logró evidenciar en el primer capítulo donde a nivel de Latinoamérica y a nivel nacional el país todavía debe mejorar muchos aspectos con respecto a la implementación de esta temática.

La invitación es que como estudiantes de derecho y futuros abogados velemos por el adecuado cumplimiento de la norma, ya que, la educación financiera es un derecho que tenemos los colombianos, y lo que debemos buscar es que estas leyes no se queden en un marco generalizado e implemente planes específicos en cada población a la que vaya dirigida, esto a largo plazo posiblemente ayudará a una mejora notoria en la calidad de vida de cada individuo y por consiguiente del país en general.

Una vez que hemos dicho que hay una aproximación jurídica en Colombia a la educación financiera, el tercer capítulo versa sobre la importancia de la pedagogía de esta en la facultad de derecho de la universidad autónoma latinoamericana, esto con la finalidad de formar abogados con amplio conocimiento en finanzas personales y productos financieros.

Capítulo 3

Métodos de enseñanza de educación financiera

En este capítulo se pretende proponer métodos o metodologías de enseñanza de educación o inteligencia financiera que debería implementar la universidad autónoma latinoamericana en la facultad de derecho, esto con la finalidad de formar abogados con alto grado de conocimiento en sus finanzas personales y con una alta capacidad de saber dar respuesta a las distintas dificultades económicas a las cuales se deben enfrentar los abogados en el mundo laboral; para el desarrollo de este capítulo utilizaremos una metodología hermenéutica cuantitativa, ya que, nos apoyaremos de una encuesta realizada a estudiantes de derecho de la unaula, con el fin de conocer que tanto saben de educación financiera y que tan necesaria es su implementación en la universidad especialmente en la facultad de derecho.

Análisis encuesta educación financiera

Una vez que obtuvimos los resultados de la encuesta “educación financiera para estudiantes de derecho” la cual realizamos en el mes de Junio del presente año y la cual por motivos de salud pública como es el Covid 19 se realizó por plataformas digitales en las cuales se encuentran un gran número de estudiantes de la facultad de derecho de la unaula, pero esta solo fue diligenciada en su totalidad por 88 estudiantes, por ello a continuación procederemos a realizar un análisis de los resultados que se obtuvieron.

Tabla 1. Situación Académica Encuestados

¿Actualmente se encuentra en que año de la carrera de derecho?					
Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Total general
0%	2,3%	14,8%	22,7%	60,2%	100%
0	2	13	20	53	88

Fuente: elaboración propia

Para iniciar nuestra encuesta se hacía necesario conocer en qué etapa de la carrera de derecho se encontraban aquellas personas que participarían en la misma, dado que esto nos daría una idea del posible semestre o año desde el cual se podría empezar a implementar la enseñanza de la educación financiera en la facultad de derecho.

Los resultados que se obtuvieron frente a la primera pregunta dejan entrever que hubo un mayor interés por parte del estudiante de noveno y décimo semestre frente al tema de la educación financiera, ya que, más de la mitad de los estudiantes que respondieron la encuesta se encuentran en el último año de su carrera profesional. Con gran sorpresa se observa que los estudiantes que pertenecen a los primeros semestres académicos no mostraron mucho interés en el tema puesto que del primer año no se obtuvo ninguna respuesta y del segundo año solo se obtuvo la respuesta de dos estudiantes; esto si se compara con los estudiantes que van en semestres más adelantados.

De esta primera pregunta concluimos que, si la universidad decidiera implementar un curso referente a educación financiera para estudiantes de derecho, es ideal que se empiece a dictar después del quinto semestre académico, ya que, estos estudiantes muestran más interés en el tema y posiblemente por estar más adelantados tienen mayor madurez académica a la hora de tomar clases.

Tabla 2. Situación Laboral Encuestados

¿Se encuentra laborando actualmente?

Si	No	Total general
28,4%	71,6%	100%
25	63	88

Fuente: elaboración propia

Una de las preguntas claves al momento de realizar la encuesta era el poder conocer la situación laboral en la cual se encuentran los estudiantes de derecho de la facultad, toda vez que, como se ha dicho en los capítulos anteriores la educación financiera involucra necesariamente el ingreso y gasto de los individuos, y como es bien sabido cuando se llega a la vida adulta la manera más común de generar estos ingresos y por ende gastos es por medio del empleo.

Los resultados que se obtuvieron en esta pregunta dejan ver que un mayor número de estudiantes se encuentran sin empleo, bien sea porque están en búsqueda de este o simplemente no quieren iniciar aún vida laboral o sencillamente no ven la necesidad de hacerlo hasta que no culminen sus estudios superiores, esto queda a criterio personal de cada uno de los encuestados, por lo que, de 88 respuestas solo 25 estudiantes se encuentran laborando, existe la posibilidad de que esta población esté recibiendo ayuda económica de sus padres en tanto finalicen sus estudios en derecho y/o que se encuentren en búsqueda de alguna oportunidad laboral.

Es realmente preocupante el porcentaje de desempleo que se evidencia en la facultad de derecho, ya que, si tenemos en cuenta la pregunta anterior la mayoría de respuestas son de estudiantes de los últimos semestres, donde por lo general se encuentran en una edad donde a criterio nuestro lo que se busca es estar laborando o ejerciendo una actividad que les permita cubrir sus gastos.

De esta pregunta podemos concluir que si bien la mayoría de los estudiantes no están generando ingresos por medio de un empleo, es necesario generar en ellos un pensamiento emprendedor o de orden financiero, queriéndonos referir con esta expresión a un pensamiento, motivación y actitud más abierta en emprender, o en otras palabras generar ingresos extra, que les permita que al momento que se vinculen al mundo laboral puedan tener un manejo adecuado de sus finanzas personales, y más si se tiene en cuenta que en el último reporte dado por el Dane⁸ informaron que el empleo había aumentado en el mes de septiembre, es decir, que poco a poco se está recuperando de la crisis laboral que dejó la pandemia y posiblemente los estudiantes de derecho de la facultad se empezaran a vincular en el mundo laboral.

En septiembre de 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 18,3%, lo que representó un aumento de 8,2 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (10,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, lo que significó una reducción de 2,5 puntos porcentuales frente a septiembre del 2019 (66,1%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 52,0%, lo que representó una disminución de 7,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (59,4%). (Dane, septiembre 2020)

Tabla 3. Conocimiento Encuestados EF

¿Sabe usted que es “educación financiera”?				
Si	No	No sabe / No respondo	Total general	
60,2%	33%	6,8%	100%	
53	29	6	88	

Fuente: elaboración propia

Al momento de desarrollar esta investigación era de vital importancia indagar en conocer que tanto sabían los estudiantes de la facultad de derecho sobre educación financiera, ya que, esto nos servirá de base al momento de plantear las posibles metodologías que debería

⁸ Departamento Administrativo Nacional de Estadística

implementar la universidad al momento de tener en cuenta esta área del conocimiento en la formación de sus futuros abogados.

De la encuesta podemos observar que más de la mitad de las respuestas son positivas, es decir, gran porcentaje de los encuestados afirman que, si tienen conocimiento de lo que es la educación financiera, siendo esto un aspecto positivo, ya que, estas personas pueden estar haciendo un mejor uso de sus finanzas personales.

Si bien la mayoría de los encuestados responden que si saben lo que es la educación financiera, es preciso decir que también hubo un porcentaje algo menor que manifestó no tener conocimiento sobre el tema que se discute; es aquí donde nuestro planteamiento de fomentar la educación financiera en la facultad de derecho de la universidad se hace realmente necesario, puesto que se hace urgente educar a esos estudiantes que manifiestan no tener conocimiento, para así poder tener la certeza de que cuando estos estudiantes egresen probablemente harán un adecuado uso de sus finanzas personales.

Tabla 4. Cursos sobre FP

¿Ha tomado algún curso sobre finanzas personales?			
Si	No	No sabe / No respondo	Total general
10,2%	88,6%	1,1%	100%
9	78	1	88

Fuente: elaboración propia

Lo que busca esta investigación es proponer métodos de enseñanza de educación financiera que debería implementar la universidad en la facultad de derecho, si bien ese es el objetivo principal, es necesario decir que ya existen diversos cursos o materiales orientados a la formación en finanzas de la población colombiana; es por esto que la pregunta planteada se hacía necesaria en esta investigación, toda vez que nos ayudaría a conocer si los estudiantes de derecho de la facultad habían estado en alguno de estos cursos.

Las repuestas que se obtuvieron muestran una gran tendencia al desconocimiento de los distintos programas que ofrecen diferentes entidades sobre la formación en educación financiera; dada esta tendencia tan alta frente al desconocimiento se hace necesario insistir en la implementación de cursos de educación financiera en la facultad de derecho.

Una de las propuestas que planteamos en este trabajo es que se debe buscar apoyo de aquellas entidades que ya han implementado modelos de enseñanza de inteligencia

financiera; y por medio de estas entidades o de los cursos o métodos que ofrecen, la universidad se orientaría en su adecuada implementación en la facultad.

Una de las entidades que más ha invertido en cuanto a la enseñanza de educación financiera es la Banca de las oportunidades, en su página web hay un espacio dedicado exclusivamente a la formación de esta área del conocimiento, donde podemos encontrar múltiples folletos que explican muy detalladamente todo lo necesario frente a este tema.

Si la universidad tomara la decisión de impartir cursos de inteligencia financiera puede apoyarse de todo el material que nos ofrece esta entidad y con base en este diseñar un programa que tenga como finalidad orientar a los futuros abogados en el buen manejo de sus finanzas personales.

Tabla 5. Importancia de las Finanzas Personales

¿Considera importante educarse sobre finanzas personales?			
Si	No	No sabe / No respondo	Total general
96,6%	0%	3,4%	100%
85	0	3	88

Fuente: elaboración propia

Al momento de hacer una propuesta como la que estamos planteando en este trabajo de implementar modelos de enseñanza de inteligencia financiera en la facultad de derecho de nuestra universidad, se hace necesario realizar un análisis de que tan urgente consideran los estudiantes su implementación, toda vez que, como estamos en un sistema democrático es importante la opinión de cada una de las personas que componen la universidad y en este caso de los estudiantes, ya que, son ellos los que se verán directamente afectados o beneficiados.

De la encuesta podemos evidenciar que la gran mayoría de los estudiantes que respondieron consideran de gran importancia educarse sobre finanzas personales, que aunque su implementación no sería consecuencia directa de este resultado, si resultaría siendo una herramienta y podría resultar más positivo si se realiza pronto este modelo.

Si bien la universidad debe buscar los mecanismos para implementar esta área del conocimiento, es necesario también recalcar que hay muchas entidades que ya cuentan con programas que se centran en la formación en finanzas personales, y en la gran mayoría de los casos se puede acceder a este marial de manera gratuita.

Uno de los programas más completos y útiles que podemos encontrar es el proporcionado por la banca de las oportunidades, Asobancaria y la superintendencia financiera de Colombia, donde proporcionan un manual llamado “Educación Financiera: El Camino a la Prosperidad” el cual cuenta con varios folletos que se encargan de explicar conceptos y metodologías que debe implementar cada ciudadano para tener un mejor manejo de sus finanzas personales.

Es por esto que considerando el gran porcentaje de estudiantes que respondieron que era necesario educarse sobre finanzas personales, consideramos que el tener conocimiento de estos tipos de materiales que brindan distintas entidades puede ser de gran ayuda para su formación en finanzas, esto mientras la universidad implementa programas para su enseñanza.

Es preciso mencionar que si bien la universidad cuenta con dos materias relacionadas con la economía como lo son economía, globalización, derecho y economía colombiana, dictada en los primeros semestres de la carrera de derecho, estas materias están más enfocadas en una economía global la cual no va dirigida a las finanzas personales, si no a las finanzas de la economía del país y del mundo; es por esto que se debe añadir otra área que se encargue de la enseñanza de una educación financiera orientada a formar abogados con alta capacidad de manejo de su economía.

Tabla 6. Consecuencias del Covid 19 en la Economía

¿Con motivo de la contingencia del COVID 19 su economía se vio afectada?				
Si	No	No sabe / No respondo	Total general	
68,2%	28,4%	3,4%	100%	
60	25	3	88	

Fuente: elaboración propia

No podíamos dejar a un lado la situación actual en la que se encuentra el mundo, toda vez que, si bien es una calamidad a nivel de salud, esta afectó todos los campos de la vida del ser humano; e indudablemente la economía sufrió grandes afectaciones; es por esto que al momento de plantear la encuesta fue necesario preguntar a los estudiantes de la facultad que tanto los había afectado la pandemia del Covid 19.

Es realmente preocupante que las respuestas que se obtuvieron muestran que gran porcentaje de los estudiantes sufrió afectaciones en su economía por motivo de la pandemia, si bien es una situación que nadie podía predecir y mucho menos evitar, lo que busca la educación financiera es prevenir este tipo de afectaciones cuando se presenten

este tipo de calamidades; si se fomentan e implementan programas de educación e inteligencia financiera las personas van a tener mejores herramientas para dar respuesta a este tipo de situaciones.

Es por esto que entre las múltiples enseñanzas e incluso cuestionamientos que nos deja este año 2020 con todo lo ocurrido con la pandemia, es el empezar a cuestionar si el modelo educativo que tenemos actualmente está siendo realmente efectivo y si se están incluyendo los temas que verdaderamente necesita la sociedad, no queriendo afirmar con ello que se resolverían todos los problemas económicos de nuestra sociedad, pero sí que es una herramienta que vale la pena considerar. Porque como se ha dicho anteriormente el gobierno ha implementado programas y políticas orientadas a la educación financiera, pero estas no están como prioridad en el modelo educativo; y teniendo en cuenta que la economía es una rama que está estrechamente ligada a la vida del ser humano, esta debe estar como prioridad en el modelo educativo.

Tabla 7. Ahorro

¿Tiene el hábito de ahorrar?		
Si	No	Total general
64,8%	35,2%	100%
57	31	88

Fuente: elaboración propia

Como se analizó en el primer capítulo de esta investigación el ahorro es un elemento clave cuando hablamos de educación financiera, es por esto que se hace necesario conocer si los estudiantes de derecho tienen este hábito establecido en sus vidas. Al analizar la encuesta nos encontramos que la mayoría de repuestas son positivas, es decir, que si bien puede que no tengan el suficiente conocimiento sobre finanzas personales o inteligencia financiera, estos si establecen hábitos de ahorro, lo cual es demasiado positivo puesto que el ahorro es una opción viable para la materialización de proyectos a mediano y largo plazo, incluso con respecto a la pregunta que se realizó anteriormente a las afectaciones del Covid, el generar hábito de ahorro es una excelente opción para dar respuesta a gastos o situaciones inesperadas.

Es preciso decir que si bien los resultados frente a la pregunta planteada son positivos, es necesario recibir una adecuada formación con respecto a inteligencia financiera, ya que, puede que la gran mayoría tenga hábitos o métodos de ahorro, pero es preciso preguntarse qué tan eficaces están siendo esos hábitos, toda vez que, como se vio en el primer capítulo

el ahorro por lo general debe hacerse para la consecución de proyectos a mediano y largo plazo, o para dar respuesta a situaciones inesperadas. Pero cuando ese ahorro se utiliza a corto plazo en productos o servicios que no son necesarios este dejaría de ser un ahorro y se convertiría en un gasto.

Tabla 8. Factores de incidencia en el ahorro

¿Cuáles son las razones por la que usted ahorra?

Diversión y entretenimiento	Compra de lujos	Vacaciones	Para el futuro	Gastos imprevistos	Otros	Total general
17%	10,2%	12,5%	20,5%	21,6%	18,2%	100%
15	9	11	18	19	16	88

Fuente: elaboración propia

El análisis de la siguiente pregunta es muy importante, ya que, va de la mano con la pregunta anterior y nos permitirá hacer un análisis más a fondo si en realidad si se están implementando adecuadamente los métodos de ahorro.

La pregunta que se planteo fue para determinar las razones por las cuales los estudiantes de derecho utilizaban sus ahorros; de las varias opciones que se dieron hay dos que son de vital importancia al momento de ahorrar como lo son los gastos imprevistos y el ahorro para el futuro, de estas dos opciones se obtuvieron un total de 37 respuestas de las 88 que respondieron, si bien fue un porcentaje considerable los que se inclinaron por estas dos opciones, el porcentaje mayor se obtuvo en opciones de gastos que no son necesarios o primordiales en la vida del ser humano como lo son las vacaciones, la diversión y el entretenimiento, compra de lujos y otros; si bien este tipo de gastos si se deben hacer pero siempre y cuando se hagan con dineros sobrantes, es decir, el ahorro no debe hacerse para cubrir lujos, ya que, este se debe tener para eventuales incidencias que se presenten en la vida como es el caso de la pandemia que se está viviendo actualmente o si se tiene la posibilidad se debe tratar de sacarle provecho a ese dinero ahorrado y lograr sacarle una rentabilidad, e incluso esa rentabilidad si se podría utilizar en la compra de artículos o servicios de diversión o lujo.

Es importante resaltar que se hace gran énfasis en el ahorro porque como se evidenció en preguntas anteriores hay situaciones ajenas al ser humano que le afectan sustancialmente su economía y esto conlleva a un deterioro en su calidad de vida, pero si se logran implementar programas que vayan encaminados a educar en el correcto manejo de las finanzas personales, se podrá garantizar que estas situaciones adversas que se presentan se les pueda dar un mejor manejo y que en la medida de lo posible no causen tanto daño en los proyectos de vida.

Tabla 9. Gastos inesperados

¿Tiene capacidad de dar respuesta frente a gastos inesperados?		
Si	No	Total general
46,6%	53,4%	100%
41	47	88

Fuente: elaboración propia

De la mano de la pregunta anterior, se plantea la siguiente pregunta la cual hace referencia a la capacidad que tienen los estudiantes de derecho de dar respuesta a gastos inesperados, es preciso aclarar que cuando se habla de gastos inesperados nos estamos refiriendo a todas aquellas situaciones que no estaban contempladas en nuestra proyección financiera, entre estos gastos inesperados podemos encontrar enfermedades de alto riesgo las cuales requieren tratamiento de inmediato, pérdida de empleo, calamidades domésticas, entre muchas otras que el ser humano no puede evitar, y sin ir muy lejos una pandemia a nivel mundial la cual afecta a todos los sectores que componen la sociedad. Cuando se presentan este tipo de situaciones la mayoría de la población no está preparada para asumir las consecuencias que de estas se desprenden y es aquí donde se entra en crisis tanto a nivel personal como nacional.

Al analizar las respuestas dadas por lo estudiantes de derecho nos encontramos con datos muy similares, dado que 41 personas respondieron que si tienen la capacidad de dar respuesta a gastos inesperados y por otra parte 47 personas contestaron que no estaban preparadas para este tipo de situaciones, podemos observar que la diferencia entre una y otra no es muy elevada, lo que nos permite concluir que las personas que respondieron que si tienen capacidad para dar respuesta a situaciones inesperadas pueden ser las mismas que contestaron que cuentan con empleo, tienen hábitos de ahorro o la pandemia no los ha afectado en grandes proporciones; esto es algo positivo y lo ideal es que todos lográramos estar en ese mismo nivel o posición donde seamos capaces de enfrentar situaciones o momentos adversos que se presentan en el diario vivir; pero si bien un gran porcentaje contestó que tienen la capacidad para dar respuesta también hay otro porcentaje que incluso es un poco mayor el cual contestó que no tienen la posibilidad para asumir momentos de crisis en materia financiera; es por este porcentaje de respuestas que confirmamos que se fue necesario la elaboración de este trabajo de investigación, ya que lo que buscamos es lograr que la universidad se empiece a plantear la posibilidad de incluir educación financiera en su pensum académico, el cual tenga como finalidad formar futuros abogados con un alto conocimiento en el manejo financiero, teniendo esto como finalidad que la gran mayoría de estudiantes de la unaula que hayan recibido educación u orientación en el manejo de sus finanzas tengan capacidad de respuesta frente a momentos de crisis.

Tabla 10. Inversión

¿Establece prioridades de inversión?				
Si	No	No sabe / No respondo	Total general	
65,9%	25%	9,1%	100%	
58	22	8	88	

Fuente: elaboración propia

Como se ha mencionado en los capítulos anteriores cuando se habla de inteligencia financiera se hace necesario hablar de inversión, ya que, como vimos en el capítulo uno, la inversión es aquel dinero que nos genera una rentabilidad a corto, mediano y largo plazo. Lo ideal es que todos lográramos destinar una porción de nuestros ingresos a un negocio, proyecto, emprendimiento o idea que nos logre generar una rentabilidad, ya sea mucha o poca, pero con la cual logremos sacar provecho al dinero lo más que se pueda.

Para lograr concientizar a las personas de que la inversión es algo necesario y útil es preciso y adecuado educarlos financieramente, ya que, pocas son las personas que piensan en esta posibilidad y como se vio en preguntas anteriores prefieren invertir su dinero en productos o servicios que no son tan necesarios.

Analizando las respuestas de la pregunta nos encontramos con que la mayoría de estudiantes que participaron en la encuesta establecen prioridades de inversión, ya que, de 88 respuestas 58 respondieron que si lo hacen, esto es algo positivo si partimos del entendido que los estudiantes saben lo que es la inversión y no lo están confundiendo con los gastos, toda vez que los gastos son aquellos egresos fijos o mensuales que se tienen para cubrir necesidades básicas, mientras que la inversión es aquel dinero que se utiliza para generar con este una rentabilidad; podemos decir que los estudiantes que respondieron que si establecen prioridades de inversión tienen cierto conocimiento sobre finanzas personales y sobre aquellos negocios o actividades donde pueden invertir su dinero, siendo esto algo sumamente positivo, ya que, con una mejor educación podrán potencializar de mejor manera aquellas inversiones que tienen en el momento.

Con respecto a las otras 30 respuestas las cuales 22 corresponde a que no establecen prioridades de inversión y 8 a que no saben, se hace necesario generar en estas personas una conciencia financiera la cual les permita entender la importancia de invertir su dinero; esta conciencia y métodos de ahorro solo se logran educándolos financieramente, ya que, hacer algo por primera vez y más cuando no se tiene el adecuado conocimiento no resulta fácil su ejecución y respectiva implementación.

Tabla 11. Gastos e Ingresos

¿Sus gastos son más altos que sus ingresos?				
Si	No	No sabe / No respondo	Total general	
26,1%	70,5%	3,4%	100%	
23	62	3	88	

Fuente: elaboración propia

El análisis de esta pregunta se hace sumamente importante en el desarrollo de esta investigación, ya que, los conceptos de ingresos y gastos son de los más importantes que se deben tener en cuenta cuando hablamos de educación o de inteligencia financiera, porque de acuerdo a estos se podrán ejecutar los demás aspectos que hemos mencionado en el desarrollo del presente trabajo como lo son la inversión, el ahorro y la libertad financiera a la cual se pretende que todos lo que reciben educación sobre finanzas logren alcanzar.

Las respuestas que se obtuvieron son alentadoras, ya que, la mayoría de respuestas son negativas, es decir, se obtuvieron 62 respuestas de 88 que dicen que sus gastos no son más altos que sus ingresos, esto es algo positivo porque deja ver que los estudiantes que respondieron la encuesta están haciendo un uso adecuado de su dinero y no están gastando en exceso. Debemos decir que lo ideal en el buen manejo de las finanzas es que nunca nuestros gastos superen nuestros ingresos porque esto evitará que se caiga en deudas o prestamos innecesarios y los cuales en la mayoría de los casos se hacen imposible cancelar.

Con respecto a las demás respuestas debemos decir, que, si bien es un porcentaje mucho menor, se le debe prestar mucha atención, ya que, si desde la vida académica se empieza a tener estas falencias referentes a las finanzas personales cuando se esté ejerciendo la carrera, se hará más difícil controlar este tema puesto que se cargará con el déficit que se traía desde la vida como estudiantes.

Tabla 12. Inversión del Dinero

¿Cuándo le sobra dinero en que lo utiliza?					
Lo ahorra	Para adelantar deudas	No le sobra	No sabe	Otros	Total general
40,9%	13,6%	18,2%	4,5%	22,7%	100%

36

12

16

4

20

88

Fuente: elaboración propia

La siguiente pregunta va de la mano de la anterior, toda vez que, aquellas personas que respondieron que sus gastos no son más altos que sus ingresos puede que tengan la posibilidad de tener dinero sobrante cuando realicen el pago o gasto de sus necesidades básicas. Es importante saber darle un adecuado uso a ese dinero, porque, si se aprende a manejar a mediano y largo plazo se puede estar generando una rentabilidad con él.

Al analizar las respuestas de esta pregunta, se logra evidenciar que el porcentaje más alto respondió que el dinero sobrante lo ahorra, esta es una gran opción, ya que, como se ha dicho en capítulos y preguntas anteriores el ahorro es una parte fundamental en el buen manejo de las finanzas personales.

Otros de los porcentajes altos que se obtuvo fue “otros” lo cual puede ser un factor que indique varias cosas, si bien puede que el dinero sobrante se utilice para inversión o algún proyecto personal, también está la posibilidad que se utilice para gastos o servicios que no son necesarios, lo cual no está mal pero si se hace necesario tener un adecuado uso de ese dinero sobrante, ya que, como se ha dicho hay que estar preparados para eventuales calamidades que se presentan en el día a día.

En las respuestas que se obtuvieron hubo 16 estudiantes que respondieron que no les sobra dinero, si tenemos en cuenta que un gran porcentaje de estudiantes reciben ingresos económicos provenientes de los padres de familia, es entendible esta situación, ya que, su capacidad para generar ingresos no es la misma de aquellos que cuentan con un empleo; lo que sí es importante es insistir en la implementación en la universidad de programas de educación financiera, ya que, esto le permitirá a esas personas que todavía no están laborando que cuando ingresen al mercado laboral puedan hacer un adecuado uso de los ingresos que empezaran a percibir y esto les ayudara a proyectarse en un futuro para tener vida financiera estable.

Se obtuvieron 12 respuestas que indicaban que el dinero que les sobraba lo utilizaban para adelantar deudas, si bien lo ideal es no utilizar el dinero sobrante para el pago de deudas, somos conscientes que muchas personas se ven en la necesidad de endeudarse para poder cubrir múltiples necesidades que se les van presentando y la cuales les queda difícil solventar con los ingresos que perciben. Es necesario que con ese dinero sobrante se logre salir de las deudas que se tiene y tratar en lo posible de no volver a incurrir en estas y sumado a esto se hace necesario recibir una adecuada educación sobre finanzas personales esto con el fin de evitar en lo posible de caer en deudas innecesarias.

Tabla 13. Deudas

¿Considera que endeudarse es?

Malo si sobrepasa tu capacidad de pago	A veces necesario	Malo, pero aun así he superado deudas fuertes	Es bueno porque se obtiene lo que se desea	No sabe / No respondo	Total general
45,5%	47,7%	3,4%	0%	3,4%	100%
40	42	3	0	3	88

Fuente: elaboración propia

Sin lugar a dudas cuando se habla del manejo de las finanzas personales necesariamente se debe hablar de las deudas, las cuales la mayoría de las personas que hacen parte del mundo laboral y financiero recurren a ellas por múltiples motivos, pero siendo el principal motivo para endeudarse, la falta de ingresos para lograr cubrir las necesidades básicas propias y familiares. Si bien todos sabemos que endeudarse no es lo ideal, pero en muchas ocasiones adversas nos vemos en la necesidad de hacerlo, por tal motivo se planteó la necesidad de preguntarles a los estudiantes de la facultad de derecho que pensaban sobre las deudas.

Al analizar las respuestas dadas por los estudiantes que participaron de la encuesta nos encontramos con que un porcentaje considerable, el cual equivale a 42 respuestas de las 88 que se obtuvieron consideran que endeudarse es en ocasiones necesario, si bien como se dijo anteriormente muchas veces se recurre a una deuda para solventar una calamidad por la cual se está pasando por el momento, lo ideal es que tratemos de evitarlas al máximo; pero en vista de las respuestas dadas por el porcentaje de estudiantes los cuales consideran que endeudarse es necesario en ocasiones, nos resulta obligatorio seguir insistiendo en la implementación de programas que ayuden a formas abogados en finanzas personales, toda vez que, si desde la academia muchos estudiantes ya están con deudas, cuando estos lleguen a su vida profesional seguramente no serán capaces del solventar las nuevas deudas con las cuales se van a tener que enfrentar, más las deudas con las que ya venían desde la academia.

Otro de los porcentajes altos que se obtuvo en esta pregunta fue el equivalente a 40 respuestas los cuales consideran que endeudarse es malo si sobrepasa la capacidad de pago, y esta es la respuesta que dieron los estudiantes que la respondieron ya que, una deuda no es positiva si nuestros ingresos no alcanzan para cubrirla, puesto que al no tener la capacidad de endeudamiento para cubrir una deuda seguramente se incurrirá en otra deuda para pagar la que ya se tiene o lo que pasa en mucho de los casos es que se queda mal con la obligación pendiente y esto empieza a general un reporte negativo en nuestro historial crediticio.

Por último, en las preguntas donde se obtuvieron porcentajes menores de respuesta tenemos que solo tres personas respondieron que endeudarse es malo pero que han logrado superar

varios problemas por medio de este mecanismo, si bien es un porcentaje mínimo pero se debe poner mucho cuidado, ya que, no se debe solucionar problemas con deudas puesto que estas si no se les sabe dar un adecuado uso también se pueden convertir en un posible problema a futuro.

Tabla 14. Créditos

¿Utiliza créditos?			
Si	No	No sabe / No respondo	Total general
56,8%	43,2%	0%	100%
50	38	0	88

Fuente: elaboración propia

De la mano de la pregunta anterior se planteó la siguiente la cual va dirigida a conocer que porcentaje de los estudiantes utilizan los créditos, ya que, esto permitirá dar una mejor visión de que tan endeudados están y si pueden o no destinar dineros sobrantes a posibles inversiones o definitivamente se debe utilizar al pago de deudas.

Las respuestas que se obtuvieron indican que 50 personas de 88 que respondieron utilizan o tienen créditos, lo cual es una suma considerable si se tiene en cuenta la cantidad de respuestas que se obtuvieron; como se mencionó en el primer capítulo el crédito es un concepto clave al momento de hablar de educación financiera, toda vez que, de una u otra manera cuando empezamos a generar ingresos y en consecuencia de estos se nos generan gastos, en la mayoría de las ocasiones nos vemos en la necesidad de recurrir a los créditos, para solventar situaciones que se nos presentan en el día a día. Es preciso decir que, si bien no está mal recurrir a los créditos, debemos saber utilizarlos y sobre todo saber a qué tipo de créditos recurrimos, ya que, anteriormente se hizo la clasificación de los tipos de créditos que existen y se observó que tenemos dos tipos de créditos los formales e informales; y debemos evitar bajo cualquier circunstancia evitar los créditos informales, toda vez que, estos se convierten en un problema a futuro y sumado a esto no están regulados por la ley.

En las respuestas de esta pregunta se obtuvo una cantidad de 38 personas las cuales respondieron que no utilizan créditos, si bien es una suma menor se debe decir que seguramente muchos de estos estudiantes que respondieron que no utilizan créditos hacen parte de aquellos que no tienen empleo y seguramente su capacidad de generar ingresos no les genera la posibilidad de acceder a un tipo de crédito o préstamo, es importante decir que si bien puede que esta población de estudiantes todavía no pertenezcan al mercado financiero es importante generar en ellos una conciencia y primordialmente educarlos para

cuando decidan y tengan la posibilidad de ingresar a este mundo tengan la capacidad de darle un adecuado manejo a sus finanzas y futuros créditos.

Tabla 15. Tarjetas de crédito

¿Tiene tarjetas de crédito?		
Si	No	Total general
44,3%	55,7%	100%
39	49	88

Fuente: elaboración propia

Las tarjetas de crédito son una de las opciones más comunes al momento de recurrir al préstamo de dinero, según el reporte dado por Asobancaria al mes de junio en Colombia se tiene un total de 15.164.989 tarjetas de crédito (Asobancaria, 2020), esta cifra es un valor alto si tenemos en cuenta la cantidad de habitantes que tiene Colombia, podemos decir que las tarjetas de crédito se volvieron en la opción más viable al momento de necesitar una cantidad de dinero, ya sea, para gastos o emergencias imprevistas o para la compra de productos o servicios; si bien cuando ingresamos al mundo financiero el uso de estas tarjetas se hace necesario y su tenencia no es algo negativo es preciso decir que se le debe dar un adecuado manejo a estas tarjetas, ya que, estas deben ser utilizadas solo si es necesario y se debe procurar diferir las cuotas a cortos periodos de tiempo para así evitar el cobro innecesario de intereses.

Al analizar las respuestas dadas por los estudiantes que participaron de la encuesta se observa que 39 respuestas de 88 indican que si utilizan tarjetas de crédito, si bien no es la mayoría si es una suma considerable la cual se debe tener en cuenta, ya que, lo ideal sería que estas personas lograran recibir una adecuada orientación sobre el manejo de estas tarjetas para así evitar que caigan en malos manejos financieros y en un posible deterioro a su vida crediticia. Es importante generar consciencia sobre el uso de estas tarjetas y lograr que los estudiantes comprendan que el uso de estas debe ser solo para emergencias o en caso tal que se utilice para productos o servicios que no son necesarios tratar de realizar su pago lo antes posible.

Por otro lado tenemos a 49 estudiantes que respondieron que no manejan tarjeta de crédito, si bien todavía no tienen una tarjeta se hace necesario que reciban una adecuada formación sobre el manejo de estas, porque lo más probable es que en algún momento decidan sacar una y lo que se espera es que cuando la tengan, esta se convierta en una ayuda y no en una carga a futuro; es por esto que la adecuada implementación de programas y políticas

orientadas a la educación financiera permitirán una mejor vida financiera de los estudiantes y de los futuros abogados.

Tabla 16. Prestamistas informales

<i>¿Ha recurrido a prestamistas informales “gota a gota “?</i>		
Si	No	Total general
10,2%	89,8%	100%
9	79	88

Fuente: elaboración propia

Esta última pregunta se hace de vital importancia en el desarrollo de esta investigación, ya que, como se mencionó anteriormente los créditos informales deben tratar de evitarse lo más que se pueda, toda vez que, no están regulados por la ley y en la mayoría de los casos están manejados por organizaciones ilegales que se encargan de prestar dinero con elevados intereses, lo cual se considera usura y cuando no se cumple con el pago de las cuotas acordadas la manera de cobrar estas obligaciones es por la fuerza, llegando muchas veces a acabar con la vida de quienes adeudan el dinero, es por esto que se hace tan importante generar consciencia sobre este tipo de préstamos y tratar de no recurrir a ellos bajo ninguna circunstancia.

Las respuestas obtenidas por los estudiantes que participaron de la encuesta son alentadoras, ya que, solo 9 estudiantes de 88 que respondieron manifiestan haber recurrido a este tipo de préstamos, si bien el porcentaje es mínimo lo que pretende esta investigación es generar consciencia con respecto a este tipo de crédito y sus consecuencias negativas para así lograr que ningún estudiante de la facultad se vea en la necesidad de recurrir a estos préstamos informales.

En síntesis podemos decir que el desarrollo de esta encuesta fue satisfactorio, ya que, nos permitió realizar un balance de que tanto conocen y están involucrados con la educación financiera los estudiantes de la facultad de derecho de la universidad autónoma latinoamericana, podemos decir que si bien no se tiene un desconocimiento absoluto si se hace necesario su implementación, esto con la finalidad de recibir la adecuada enseñanza que les permita tener mejores herramientas para enfrentarse al mundo financiero y saber dar respuesta a situaciones de emergencia que se les presentara tanto en su etapa académica como en la vida profesional.

Modelo de programa de educación financiera a implementar en la Unaula

Como se ha mencionado en el transcurso de esta investigación se hace necesario la implementación de programas o metodologías que permitan formar a los futuros abogados de la universidad en educación financiera, esto con la finalidad de que sean capaces de manejar adecuadamente sus finanzas personales y tengan la capacidad de dar respuesta a situaciones inesperadas, es por esto que plantearemos posibles opciones que podría implementar la universidad para impartir o enseñar inteligencia o educación financiera.

Nuestra primera propuesta va encaminada a que la universidad implemente un nuevo crédito o materia llamada educación financiera, la cual permita formar a los estudiantes en finanzas personales. La implementación de este nuevo crédito en el pensum sería de carácter obligatorio, es decir, que todos los estudiantes de la carrera de derecho tendrían que ver la materia, esto con la finalidad de garantizar que todos los futuros abogados de la facultad cuenten con las suficientes bases en materia de inteligencia financiera aclarando que todo en esta vida es cuestión de compromiso y el solo hecho de recibirla no va garantizar que implícitamente los abogados de la universidad tendrán inteligencia financiera si lo adquirido no se pone en práctica.

La implementación de este nuevo crédito se debería de realizar a partir del quinto semestre, esto en vista de los resultados que se obtuvieron en la encuesta analizada anteriormente, ya que se logró evidenciar que los estudiantes que mostraron más interés en el tema fueron aquellos que están en semestres más adelantados y a su vez porque al estar más adelante en la carrera se tiene un poco más de madurez y conciencia al momento de asumir la clases y poner toda la atención que el tema requiere.

Es preciso anotar que la universidad debe contratar personal altamente capacitado en el tema, ya que, esto permitirá garantizar que la información que se esté brindando sea la adecuada y se puedan garantizar los resultados que se pretende con la implementación de ese nuevo crédito.

Otra opción que proponemos es que en vista de que la educación ha tenido que evolucionar dadas las circunstancias por las que esta atravesando el mundo actual y en vista de la pandemia se hizo necesario implementar educación virtual, la universidad podría adaptar este nuevo crédito de manera virtual donde se habrán unos cursos por semestre los cuales deban ser vistos por todos aquellos estudiantes que se encuentren en el quinto semestre en adelante, esto como requisito para optar por el título de abogado.

La universidad también podría ofertar un diplomado dedicado exclusivamente a la formación de los estudiantes en materia financiera, esto se implementaría en caso de que la universidad no logre acomodar un nuevo crédito en el pensum de la carrera de derecho.

Si bien somos conscientes que la implementación de este nuevo curso en la facultad de derecho implicaría un gasto adicional, toda vez que, la universidad tiene que invertir en

personal altamente capacitado en el tema e invertir en la elaboración de un plan de trabajo que garantice el óptimo desarrollo de las clases; otras de las propuestas que planteamos es que la universidad elabore una metodología con base en programas o metodologías ya existentes, apoyándose de las entidades privadas y públicas que han desarrollado el tema y en folletos o simples capacitaciones entre clases.

A continuación, veremos algunos proyectos, metodologías y programas que han implementado ciertas entidades las cuales servirán de guía para que la universidad adopte la enseñanza de educación financiera en la formación de los futuros abogados.

Programas de educación financiera

Bancamía

“Echemos Números es el programa de Educación Financiera, y desde él se desarrollan planes, programas y campañas de acuerdo con las diferentes necesidades de los grupos de interés y dentro de un contexto de eficiencia y efectividad” (Asobancaria, 2019) esta entidad financiera se encarga de brindar asesoramiento a sus clientes sobre temas relacionados con la educación financiera y lo hacer por medio de sus empleados los cuales reciben la adecuada formación sobre el tema y estos a su vez se la transmiten a los clientes de la entidad.

Banco Av Villas

Tiene en sus políticas para la implementación de educación financiera el siguiente programa:

“Currículum Básico” es un programa implementado en alianza con la Fundación Junior Achievement – Colombia Emprendedora, en el cual Colaboradores del Banco dedican unas horas de su tiempo a dictar clases de Educación Financiera, Económica y Empresarial a estudiantes de escasos recursos en colegios de diferentes ciudades del país (Asobancaria, 2019)

una de las estrategias más bonitas que hay frente a la implementación de la educación financiera es la implementada por el banco av villas, toda vez, que estos implementaron programas dirigidos a los niños y jóvenes de escasos recursos del país para generar en estos una conciencia financiera desde la edad temprana y con esto logren generar un cambio en sus comunidades, toda vez, que son población vulnerable y a su vez generando esto una mejoría en la calidad de vida de cada uno de estos niños y jóvenes que están recibiendo esta educación. Si bien esta estrategia tiene como finalidad llegar a la población infantil del país, el banco también tiene metodologías que buscan llegar a sus clientes en donde se les

logren brindar conceptos que les permita comprender de mejor manera los productos financieros.

Banco agrario de Colombia

Tiene como programa de educación financiera:

Nuestro programa está dirigido a: Escuelas y Colegios, etnias y minorías, asociaciones gremiales, víctimas del conflicto colombiano, ferias nacionales de servicio al ciudadano, eventos y brigadas comerciales. Los contenidos desarrollados en las jornadas presenciales están enfocados al cumplimiento de sueños y construcción de proyecto de vida; buscamos a través de talleres y juegos lúdicos brindar información sobre el presupuesto, ahorro, crédito, derechos y deberes del consumidor financiero. (Asobancaria, 2019)

La estrategia que tiene el banco agrario para la implementación de educación financiera es enfocarse en población vulnerable, la cual ha sido víctima del conflicto armado, procurando que esta población en específico reciba la adecuada formación en finanzas para que puedan salir de ese estado de vulnerabilidad en el que se encuentra y por medio de esa educación recibida puedan mejorar sustancialmente la calidad de vida. El banco agrario tiene como estrategia apoyar el cumplimiento de sueños de las comunidades vulnerables por medio de este tipo de programas donde ellos se sientan parte del mundo financiero y comprendan que el adecuado uso de sus finanzas les permitirá evitar una posible vida llena de carencias.

Banco Colpatria

“Maneja tus finanzas es la página de educación financiera del Banco, que busca enseñar a vivir en un mundo que puede parecer muy complicado, de una manera fácil y práctica” (Asobancaria, 2019), el programa diseñado por el banco Colpatria está dirigido a niños y adultos, donde por medio de este se les brinden todas las herramientas para que aprendan a manejar todos aquellos conceptos y productos financieros que pueden llegar a parecer complejos y los sepan adaptar a su vida de manera adecuada, donde esto les proporcione un mejor manejo de sus finanzas personales. Una estrategia destacable por parte del banco Colpatria es la implementación de distintas metodologías para la adecuada enseñanza de la educación financiera; se destaca que utilizan un programan radial donde abordan temas de finanzas personales y esto sumado a el buen manejo que hacen de las redes sociales para lograr llevar a mas publico la educación financiera. Estas metodologías adoptadas por el banco Colpatria son una buena propuesta que la universidad podría tomar como bases para su implementación en la facultad de derecho.

Banco de Bogotá

Tiene como programa de educación financiera:

“Educación Financiera para la Vida” es promover el uso responsable de los instrumentos financieros por parte de los individuos, y actuar como medida preventiva contra la morosidad, el alto endeudamiento y el uso inadecuado de los productos financieros. Dentro del programa de “Educación Financiera para la Vida” se trazan varias estrategias las cuales responden a las necesidades específicas de los diferentes públicos (Asobancaria, 2019).

El banco de Bogotá tiene como objetivo principal en el desarrollo de este programa concientizar a las personas del adecuado manejo de los productos financieros, evitando que las personas que accedan a algún producto financiero caigan en la mora o que por medio de estos productos afecten su vida crediticia; el programa en concreto busca que los consumidores tenga absoluta claridad sobre los productos y después de esto analicen si tiene la capacidad para responder por el producto que desean adquirir. Es importante resaltar que los programas impartidos por el banco de Bogotá están diseñados tanto para público joven como para adultos y el banco de Bogotá se apoya mucho de la tecnología para impartir sus programas de educación, es por esto que se nos hace necesario que la universidad analice cada una de los programas y herramientas que tiene las demás entidades que ya han implementado la educación financiera para que con base en estas pueda plantearse cual es el programa que mas se ajusta a las necesidades de los estudiantes de derecho.

Banco de occidente

Tiene como metodología de educación financiera:

Los objetivos principales del programa de educación financiera del Banco de Occidente son: Educar al Cliente: diseñando y desarrollando planes y programas de educación financiera dirigidos a los clientes, usuarios y clientes potenciales del Banco, con el fin de hacer claridad acerca de conceptos básicos financieros, manejo de finanzas personales, información de su portafolio, medidas para el manejo seguro de canales, productos y servicios y los mecanismos legales y contractuales establecidos para la defensa de los derechos de los consumidores financieros (Asobancaria, 2019)

El banco de occidente tiene como objetivos educar a sus clientes sobre el manejo de los productos financieros y enseñarles conceptos claves sobre finanzas personales; pero uno de los aspectos fundamentales que destacan en la metodología del banco de occidente es que aparte de incluir y enseñar los temas claves sobre educación financiera estos también orientan a sus clientes en las consecuencias legales que pueden tener por el desconocimiento en sus productos financieros, esto es de gran relevancia, ya que, la

mayoría de metodologías se centran en explicar los conceptos mas relevantes de inteligencia financiera pero pocos son los que se enfocan en las consecuencias legales por el desconocimientos de estos. La estrategia implementada por el banco de occidente es una excelente opción que debe tener en cuenta la universidad, ya que, al ser una facultad de derecho lo ideal es que una vez se implemente la educación financiera en la facultad se logre darle una orientación jurídica.

Banco Popular

Tiene como programa de educación financiera:

El Programa de Educación Financiera del Banco Popular, el cual está dirigido a colaboradores y clientes de esa entidad, contempla el desarrollo de actividades tanto presenciales como virtuales con un enfoque lúdico e instructivo basado en cuatro ejes temáticos: “Aprendiendo a ahorrar”, “Cómo hacer un presupuesto”, “Manejo del crédito” y “Seguridad bancaria” (Asobancaria, 2019).

La iniciativa del banco popular en la implementación de metodologías de educación financiera, esta orientada en cuatros ejes fundamentales los cuales el banco se encarga de dar a conocer en su gran mayoría por medio de plataformas digitales, donde lo que buscan es que sus empleados y clientes entienda cada uno de los cuatro ejes y los aprendan a poner en practica en su vida financiera. Como se ha dicho anteriormente la constante evolución y cambios que se han venido presentando en el mundo requieren que se implemente metodologías nuevas en la enseñanza y hoy en día las plataformas digitales están siendo un gran impulso para implementar modelos de enseñanza, es por esto que la universidad se debe plantear cual es el modelo que mejor se ajusta a sus necesidades a la hora de implementar la educación financiera.

Bancoldex

Tiene como programa de educación financiera:

Programa “Formación empresarial para Mipymes”
El programa de formación y capacitación empresarial, busca mejorar la gestión, el desempeño y la competitividad de las empresas colombianas a través de la gestión del conocimiento, con énfasis financiero. Mediante diversas actividades presenciales, virtuales, publicaciones y acompañamiento básico, se busca fortalecer las habilidades gerenciales, para así lograr un mayor crecimiento y perdurabilidad empresarial. (Asobancaria, 2019).

Este programa es sumamente interesante, ya que, esta enfocado en la enseñanza de la educación financiera desde el punto de vista empresarial, es decir, que se pretende formar a las empresas en cabeza de su gerencia en el campo de educación financiera, esto con la

finalidad de generar mayor crecimiento a nivel empresarial. Esta iniciativa es sumamente importante, ya que, el hablar de educación financiera no solo es desde el punto de vista individual si no que cada día más sectores tanto públicos como privados se van involucrando en la implementación de esta. Sería interesante que la universidad hiciera un estudio de aquellas empresas que le están apostando a la inteligencia financiera y poder por medio de estas generar cursos o capacitaciones a los estudiantes de derecho.

Bancolombia

Tiene como programa de educación financiera:

El concepto bajo el cual trabajamos la estrategia de educación es: “Uso responsable de mi dinero”. Por otra parte, nuestra filosofía corporativa está soportada en una Banca Más Humana, donde lo más importante son las personas y nuestras acciones están fundadas en valores primordiales de cercanía, respeto, calidez e inclusión, basando nuestras acciones de educación financiera en estos valores corporativos. Nuestra estrategia la desarrollamos desde la información, formación y asesoría. (Asobancaria, 2019).

Una de las entidades más importantes o la más importante en materia financiera es Bancolombia, es por esto que se hace necesario analizar la política de educación financiera que está implementando, esto debido a su nivel de importancia e impacto en el mercado financiero. La estrategia que está adoptando la entidad en materia de educación financiera esta mas encaminada a la cercanía que esta tiene con el cliente o usuario, teniendo como prioridad la inclusión y respeto por el cliente, conllevando esto a brindarle la mejor orientación en todo lo referente a sus finanzas personales.

BBVA

La metodología que está implementando la entidad es por medio del “programa de Educación Financiera “Adelante con tu Futuro”, es una iniciativa que busca formar ahorradores constantes y deudores responsables con habilidades para manejar adecuadamente los diferentes productos financieros que existen en el mercado” (Asobancaria, 2019) la estrategia que esta implementando el banco esta mas encaminada a dos conceptos fundamentales en materia de educación financiera los cuales son el ahorro y el crédito, esto con la finalidad de formar a sus clientes en el adecuado uso de los productos financieros. Como se evidencio en la encuesta el ahorro y el crédito son dos temas los cuales los estudiantes de derecho deben profundizar, ya que, si bien saben que es y muchos de ellos los implementan se les debe dar una mejor enseñanza sobre estos con la finalidad de que lo implementen de manera correcta en su vida financiera, es por esto que la universidad se puede apoyar de estos programas implementados por la entidad para tener bases a la hora de su materialización en la facultad de derecho.

Citibank Colombia

Tiene como programa de educación financiera:

Citi ha apoyado los proyectos: “Finanzas para el Cambio”, un programa de educación financiera dirigido a estudiantes de grados 9°, 10° y 11° de diferentes instituciones educativas oficiales; “Colombia LISTA”, un proyecto de educación para el ahorro, dirigido a beneficiarios de transferencias monetarias condicionadas a través de canales digitales con el cual se han beneficiado más de 10,000 usando tabletas y celulares; y a la Organización Internacional de Migraciones, OIM, para desarrollar una metodología para llevar educación financiera a jóvenes víctimas del conflicto armado receptores de indemnizaciones, la cual va a ser inicialmente piloteada con 250 jóvenes en la ciudad de Medellín. (Asobancaria, 2019)

La iniciativa de Citibank en cuanto a la implementación de la educación financiera es muy interesante, toda vez que, han implementado programas desde la educación secundaria, siendo esto sumamente importante, ya que, entendió que si se enseña inteligencia financiera desde la edad temprana se logrará a mediano y largo plazo evitar dificultades económicas en las finanzas personales; también es de suma importancia rescatar el aporte que esta haciendo la entidad en cuanto a la educación en finanzas de población víctima del conflicto armado.

Davivienda

“crea el portal de internet www.misfinanzasencasa.com y las conferencias Mis Finanzas en Casa, herramientas que les permiten a las familias colombianas, aprender de manera fácil y práctica sobre el buen manejo del dinero” (Asobancaria, 2019) al igual que muchas otras entidades este banco se apoya de las herramientas tecnológicas para lograr la enseñanza de la educación financiera a sus clientes y demás personas que estén interesadas en aprender los conceptos básicos sobre manejo de las finanzas personales. En vista de las estrategias tecnológicas que ha implementado el banco, es preciso decir que la universidad cuenta con un sin número de recursos los cuales le pueden servir de material de apoyo al momento de implementar la enseñanza de la educación financiera en la universidad; es necesario que la universidad se apoye de todos estos recursos, toda vez que, como es un área nueva es necesario que busque apoyo de aquellas entidades que ya han implementado estas metodologías.

Finagro

Tiene como programa de educación financiera:

Como banco de segundo piso, con operaciones exclusivamente para el Sector Agropecuario, tiene a su cargo dentro del programa de Educación Financiera la

posibilidad de brindar capacitaciones a Productores del Campo mediante los cursos de formación empresarial que se realizan por intermedio de la Dirección de Asociatividad (Asobancaria, 2019).

Una de las estrategias más interesantes implementadas en materia de educación financiera es la planteada por finagro, ya que, con esta se busca educar en materia de inteligencia financiera a la población que hace parte de la zona rural, es este un aspecto sumamente importante, toda vez que, este sector de la población se ve de cierta manera excluido en materia de productos financieros, ya que, como están alejados de las urbes su inclusión en este campo es algo reducido. Se rescata por parte de la entidad el fomentar estas practicas en este sector, ya que, con esto se estará ayudando al mejoramiento en la calidad de vida de cada una de estas personas.

Findeter

Tiene como programa de educación financiera:

Desarrolla el Programa de Educación Financiera dirigido a las familias beneficiaras del Programa Nacional 100 Viviendas Gratis. El propósito de esta iniciativa es contribuir a la construcción de tejido social y disminución de brechas sociales a partir de la enseñanza de herramientas y conocimientos básicos sobre decisiones financieras acertadas, uso adecuado y eficiente de los servicios públicos y ahorro a corto, mediano y largo plazo, partiendo de prioridades y metas deseadas. (Asobancaria, 2019).

La entidad busca con este modelo de enseñanza de educación financiera formar a las familias con menos recursos en temas relacionados con las finanzas personales, permitiéndoles tener mas claridad sobre los conceptos claves que se debe de tener en cuenta cuando se habla de educación financiera.

A modo de conclusión los programas y métodos mencionados anteriormente son los que están implementando las entidades financieras tanto públicas como privadas en todo lo referente a la educación financiera; si bien este capitulo versa sobre la implementación de programas o metodologías tendientes a formar futuros abogados en finanzas personales por parte de la facultad de derecho de la universidad, somos conscientes que al ser un tema nuevo y el cual nunca se ha desarrollado en la facultad puede generar cierta dificultad su implementación, es por esto que creemos conveniente que la universidad debe apoyarse de los modelos y programas anteriormente mencionados puesto que estos servirán como punto de apoyo en su adecuada implementación en la universidad.

Es preciso mencionar también los programas que ofrecen entidades como la banca de las oportunidades, la cual fue de gran apoyo en la elaboración de esta investigación; donde en su pagina web encontramos una opción dedicada exclusivamente a la educación financiera

y donde de manera didáctica la banca de las oportunidades por medio de folletos educativos se encarga de explicar los conceptos mas importantes que se deben de tener en cuenta cuando abordamos todo lo relacionado con finanzas personales.

De la mano de la banca de las oportunidades encontramos otra entidad la cual esta sumamente comprometida con el desarrollo e implementación de métodos de enseñanza de educación financiera como lo es Asobancaria la cual también por medio de su página web se encarga de explicar los mas relevante en cuanto a la educación financiera y nos brinda múltiple material de apoyo para tener un acercamiento a lo que es la inteligencia financiera.

En colaboración de estas dos entidades también esta la superintendencia financiera de Colombia la cual, de manera conjunta con la banca de las oportunidades y Asobancaria, desarrolla distintos materiales de apoyo para la adecuada formación en educación financiera.

Después de haber mencionado cada una de las entidades que se están encargando de fomentar la enseñanza de la educación financiera se hace necesario insistir en la implementación de esta en la facultad de derecho, esto con la finalidad de lograr formar abogados sumamente competentes en lo que respecta a sus finanzas personales, y sumado a esto los constantes cambio que se han venido presentando en el mundo hacen necesario su implementación, toda vez que, el buen abogado no es solo el que sabe de leyes si no aquel sabe adaptarse a los cambios que constantemente se le van presentando.

A modo de concluir este capítulo y la investigación desarrollada, podemos decir que la educación financiera es un aspecto fundamental en la vida del ser humano, ya que, en el mundo que vivimos nos obliga a ser seres consumidores donde constantemente se hace necesario el adecuado uso de las finanzas en nuestras vidas, esto con la finalidad de lograr tener una calidad de vida estable. Y para lograr alcanzar esa estabilidad financiera se hace necesario educarnos sobre finanzas personales y en relación con la tesis de esta investigación como abogados debemos tener un alto conocimiento financiero para que esto nos permita enfrentar futuras situaciones inesperadas.

Conclusiones

Durante el desarrollo del trabajo arribamos a las siguientes conclusiones

El presente trabajo de grado tuvo como finalidad el demostrar la necesidad de implementar la educación financiera como un curso electivo en el pensum del pregrado de derecho.

Para demostrar la hipótesis inicialmente planteada o desvirtuarla, realizamos un análisis de la situación a nivel de prácticas saludables a nivel financiero, para ello era necesario la obtención de datos de personas reales, es decir, en el caso particular de estudiantes de la carrera de derecho, futuros abogados, y en ello filtrar la información para conocer qué tan buenas prácticas tienen en el área económica.

Uno de los objetivos principales planteados fue el desarrollo de conceptos básicos de prácticas financieras y de lo que se tiene definido por grandes corporaciones y organizaciones mundiales por educación financiera, esto nos permitió darle el hilo conductor al trabajo y comprender de mejor manera lo que íbamos a presentar como recomendaciones y tesis final que plantearíamos, este objetivo fue cumplido esto gracias a la obtención de datos precisos y definiciones.

Podemos decir a modo de conclusión que la educación financiera es la capacidad que tienen los seres humanos e individuos que reciben este tipo de educación o capacitación para hacer un uso adecuado de sus finanzas personales, conllevando esto al buen manejo de sus ingresos y gastos; y perfilando su economía a modelos de inversión que les permita generar una rentabilidad con la cual puedan dar respuesta a situaciones inesperadas o al cumplimiento de metas o sueños.

Así mismo cumplimos con el segundo capítulo, logramos cumplir ese objetivo planteado inicialmente de identificar el desarrollo legislativo que ha tenido el país direccionados a la implementación de la educación en el área económica desde la educación básica secundaria, en este sentido nos permitió el estudio de esta normativa y recolección de leyes, fuimos dándole sentido y cuerpo a la hipótesis que en principio nos planteamos y en que resultaría como propuesta concreta dentro del presente trabajo.

En esta tesis se demuestra que el estudio realizado a través de las encuestas abordadas en el tercer capítulo nos permite resaltar la importancia y necesidad actual que se genera de considerar la implementación en los pregrados en especial el que forma a futuros profesionales del derecho. Que sirva de fundamento para considerar implementarlo en otras facultades, además de ser posible en los posgrados como un curso dirigido a distintos profesionales con interés en la obtención de buenas prácticas financieras y entender el mercado económico de la vida cotidiana y del adecuado manejo del dinero.

Dentro de la última etapa del trabajo, nuestro objetivo fue y así lo hicimos en identificar las propuestas que resultaran más viables para la aplicación de la presente tesis, teniendo en cuenta la información recolectada desde una posición que directamente se vio de algún modo identificada con la población evaluada que no conocían buenas prácticas para tener manejo adecuado de las finanzas y que para ellos es necesario instruirse de alguna manera.

El resultado de este trabajo es, por tanto, el complemento que como futuros profesionales es necesario que tengamos educación financiera para la obtención de esa formación integral y aunque está como propuesta y que con su implementación se evaluará que tan exitoso sería, lo tomamos porque en otros países ha tenido buenos resultados.

Cabe resaltar que los procesos de formación, aunque no son nuestra especialidad ni área académica, si vimos como necesidad por el tema de las finanzas un poco desordenadas que tenemos muchos y más por el tema que vivimos de crisis en el mundo a causa de fenómenos imprevisto como una pandemia que azota al mundo, conocer que tan preparados estamos financieramente o que tan ordenados tenemos nuestros ingresos y presupuestos, que tan factibles se hacen los sueños cuando nuestra economía está en cierto orden.

Otros de los objetivos de este trabajo fue el de impartir destrezas financieras, orientando y acoplándose a cada grupo poblacional en especial, como a los jóvenes y a los adultos, optimizar las instrucciones y la modalidad de las sesiones o clases, estandarizar sus programas para que haya sintonía ya que en general la finalidad resulta siendo la mismas para los distintos grupos de personas.

El área práctica debe ser primordial, transmitir el conocimiento e incentivar la participación de las personas en el mercado, en las oportunidades de negocio propias e incentivar el ahorro.

Entre otros tantos aprendizajes que nos dejó esta pandemia y crisis a nivel mundial, es el hecho de usar y aprovechar las ventajas de la virtualidad, esta sería una de las modalidades que resultaría factible para este curso que proponemos, así más personas tendrán ese acceso claramente si este medio esta fortalecido en nuestra universidad, o que se estudie la posibilidad que exista para la creación de una plataforma con módulos en esta área, o la creación de seminarios para explicar el uso de la plataforma virtual, impartir instrucciones claras para que se facilite el entendimiento de ciertos grupos poblacionales que no comprendan mucho del uso de las nuevas tecnologías.

La buena administración de los ingresos personales es la clave, es la meta, el logro a alcanzar una vez hayan sido abordados estos cursos, aunque siendo más idealistas aún, sería que desde temprana edad y en las familias se inicie la cultura del ahorro y de interesarse por el mercado financiero para saber usar los distintos servicios que nos ofrecen las entidades financieras.

Así como la capacidad de enfrentar los momentos de dificultades económicas, impartir buenas competencias financieras, va a ser de gran ayuda para los estudiantes y lograr bienestar económico.

La metodología de la evaluación de estos módulos estaría orientada a la obtención de datos a través de encuestas o entrevistas y saber así el grado de aceptación y aplicación de esta. Antes de esto evaluar en cada grupo de personas sus necesidades y determinar así el acceso para ellos, contemplar herramientas novedosas que vayan encontrándose en el camino, estar a la vanguardia de otros modelos de educación financiera en el mundo que estén resultando exitosos para no volver o quedarnos obsoletos en ella esta sería una de las claves aquí.

Aunque en este trabajo nos enfocamos en una sola población, la académica de nuestra universidad, los estudiantes de derecho de Unaula, no solo vemos viable la propuesta allí, sino que esta debería seguir siendo evaluada por el gobierno nacional, legislar sobre ella y que no solo quede ahí en el papel, por el contrario que sea aplicada a personas que lo requieren también, población campesina, colegios y los adultos también aparte de su plan de vejez y jubilación requieren atención para sus recursos.

El material didáctico debe estar presente, cómo películas que permitan acercamiento con áreas financieras y el adecuado manejo del dinero. La educación financiera vista como materia o curso, puede convertirse también en prioridad en las escuelas y universidades para formar profesionales y jóvenes preparados, que puedan adquirir conocimientos financieros, además de fomentar el consumo responsable, educar acerca de los riesgos que siempre están presentes y que tienen las distintas actividades económicas y consejos, tips e instrucciones claras para un uso racional de los recursos, en general un intercambio de conocimientos, un curso bien orientado.

Este además es un asunto de responsabilidad personal, al interesarse la población en posiblemente mejorar su futuro, tener adecuadas prácticas económicas y tener así un horizonte más claro para la planeación de la vida o hacer realidad el proyecto de vida que cada uno de nosotros siempre hemos soñado.

Esto a causa de que la economía nos guste mucho o nada, es un elemento constante que hace parte de nuestra vida cotidiana está presente, para las poblaciones de mejores recursos y para las que no los tiene en absoluto, las distintas fluctuaciones o cambios del mercado financiero de cada estado terminan directamente afectándonos, modificando nuestras vidas, las compras o no que realicemos y los sueños que cumpliremos o no. Hasta la tasa de intereses de los bancos que casualmente ni consultamos terminan por afectar nuestras decisiones como la de tomar o no una carrera o emprender algo nuevo. Por ello también encontramos la necesidad de esta educación.

Finalmente quedaría desarrollado a cabalidad los presupuestos planteados en los objetivos específicos dejando como resultado este proyecto, cada uno de los tres capítulos y

permitieron la localización de una línea de formación nueva dentro del pensum académico en la instrucción de los estudiantes de pregrado. El sistema diseñado tendría como expertos en el tema, estudiosos de las finanzas de acuerdo a políticas ya implementadas en otras entidades, así como fue desarrollado en el capítulo tercero.

Bibliografía

- García, N., Grifoni, A., López, J. C., & Mejía, D. (2013). N° 12. La educación financiera en América Latina y el Caribe. Situación actual y perspectivas. Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva, 12, Caracas: CAF. Recuperado de <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/379>

- Asobancaria, Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de las Oportunidades (2012). Educación financiera construir, avanzar y prosperar. Recuperado de <http://bancadelasoportunidades.gov.co/sites/default/files/201706/Construir%2C%20Avanzar%20y%20Prosperar%20%20-%20WEB%20Completa%20-%20Final-final.pdf>

- Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera (2017). Estrategia nacional de educación económica y financiera de Colombia (ENEEF). Recuperado de <http://bancadelasoportunidades.gov.co/sites/default/files/2018-02/Documento%20Final%20Educaci%C3%B3n%20financiera%20EEEF%2023%20junio.pdf>

- Constitución política de Colombia 1991.

- Ley 115, Congreso de la república de Colombia, Bogotá 08 de Febrero de 1994.

- Ley 1328, Congreso de la república de Colombia, Bogotá 15 de Julio de 2009.

- Ley 1450, Congreso de la república de Colombia, Bogotá 16 de Junio de 2011.

- Decreto 457, Presidencia de la república de Colombia, Bogotá 28 de Febrero de 2014.

- Decreto 2338, Presidencia de la república de Colombia, Bogotá 03 de Diciembre de 2015.

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2020). Dane. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

- Asobancaria (2020). Informe de tarjetas de crédito. Recuperado de <https://www.asobancaria.com/informe-tarjetas-credito/>

- Asobancaria (2016). Experiencias y aprendizajes de la educación financiera contribuyendo al crecimiento del país. Recuperado de

<https://www.sabermassermas.com/wp-content/uploads/2016/08/Cartilla-Educacion-Financiera-Asobancaria-Mayo-Sin-lineas-de-Impresion.pdf>

· Asobancaria (2019). Programas de educación financiera en los bancos de Colombia. Recuperado de <https://www.sabermassermas.com/programas-de-educacion-financiera-de-los-bancos-en-colombia/>

· Formularios gmail (2020). Educación financiera para estudiantes de derecho. Recuperado de <https://docs.google.com/forms/d/1gGGVwIEKPUGu0WzEw9sssTk-pfkoJjvKjyJSehh6RWw/edit#responses>